

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 105

ACTA N° 085-2023

16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	COMUNICACIÓN PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVA DIRECTORA DE JASEC: ANA RUTH VILCHEZ RODRÍGUEZ. (Tiempo: 15 minutos)
	ARTÍCULO 4.-	SOLICITUD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO SOBRE ESTRUCTURAS (PASACALLES) NAVIDEÑAS Participantes: Lizandro Brenes Tiempo: 5 min. presentación y 10 min, de discusión)
	ARTÍCULO 5.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 059-2023, 060-2023, 061-2023 y 062-2023. (Tiempo: 10 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	OFICIO SUBG-TH-0434-2023 SOBRE PERFIL CONTRALOR DE SERVICIOS. Participantes: Arnold Mora. (Tiempo: 5 min presentación, 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 7.-	FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023). Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta. 10 min. presentación y 30 min, de discusión)
	ARTÍCULO 8.-	CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.414 "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL".

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 105

ACTA 085-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y siete minutos ingresa la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las veinte horas y doce minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes que: ya tiene proyectado el Orden del Día quisiera nada más indicar en este punto que en horas de la tarde para uno de los puntos, que se los comenté también por WhatsApp, sobre la sesión de la próxima semana, parece que la firma de memorando de entendimiento no va a poder ser la próxima semana porque, si no doña Rocío (Céspedes) me corrige también que creo que estaba copiada en los correos, en el Enel Green Power parece que tiene que todavía hacer algunas burocracias internas que completar y, por lo tanto, ellos dijeron que no estaban todavía listos, o sea si siguen en el proceso, pero no están listos con las aprobaciones correspondientes jerárquicas para la próxima semana, la propuesta es cambiar ese punto y adelantar un punto de correspondencia relacionado con la solicitud, tal vez si doña Anelena (Sabater) nos puede indicar ahí, ahí está en amarillo,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

que el punto 4 en vez de ese, es el correo de la municipalidad se pase para el artículo 4, con el mismo tiempo que tenía y lo veamos de una vez, que es solicitud por parte de la Municipalidad de Cartago sobre estructuras pasacalles navideñas, entonces la propuesta con la alteración del Orden del Día se las voy a leer previo también a indicar que en el Orden del Día estaríamos autorizando la presencia permanente de las siguientes personas y las voy saludando también; doña Ana Ruth (Vílchez) es que tenemos que tenemos que autorizar la permanencia porque las sesiones son privadas y tenemos un criterio jurídico, entonces por eso es que vamos con ese tema, iniciando con doña Rocío Céspedes en su condición de Gerente General de JASEC, a quién les damos también las muy buenas noches.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Jurídica.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica e señor Brenes Castillo que: doña Celina Madrigal Lizano Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes que: y de la misma manera a doña Georgina Castillo.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: muy bien, ahora sí, en cuanto al contenido ya con la propuesta de alteración sería de la siguiente manera, que no estamos incorporando un punto nuevo, simplemente lo estamos moviendo.....

Presenta la Presidencia la propuesta de modificación del Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<i>CAPITULO I</i>		<i>ASUNTOS PRELIMINARES.</i>
	<i>ARTÍCULO 1.-</i>	<i>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<i>ARTÍCULO 2.-</i>	<i>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<i>CAPITULO II</i>		<i>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 105

	ARTÍCULO 3.-	COMUNICACIÓN PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVA DIRECTORA DE JASEC: ANA RUTH VILCHEZ RODRÍGUEZ. (Tiempo: 15 minutos)
	ARTÍCULO 4.-	SOLICITUD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO SOBRE ESTRUCTURAS (PASACALLES) NAVIDEÑAS Participantes: Lizandro Brenes (Tiempo: 5 min. presentación y 10 min, de discusión)
	ARTÍCULO 5.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 059-2023, 060-2023, 061-2023 y 062-2023. (Tiempo: 10 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	OFICIO SUBG-TH-0434-2023 SOBRE PERFIL CONTRALOR DE SERVICIOS. Participantes: Arnold Mora. (Tiempo: 5 min presentación, 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 7.-	FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023). Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta. 10 min. presentación y 30 min, de discusión)
	ARTÍCULO 8.-	CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.414 "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL". Participantes: Mario Jiménez, Víctor Torres y Enrique Loría. 10 min. presentación y 20 min, de discusión)
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. a. Solicitud audiencia Sra. Damaris Vigot. b. Correo Sra. Alejandra Garita, sobre deber de cuidado de los bienes públicos. c. Oficio DREC-SEC 05-ERDU 262-2023. d. Oficio CONMU-906-2023. e. Solicitud del Sr. Rodolfo Masís Ulloa. (Tiempo: 15 minutos)
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 10 minutos)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 105

Comenta don Lizandro Brenes que: ay, un segundo, doña Rita (Arce) me parece que necesita permiso de salir.....

Señala doña Rita Arce que: no, pero todavía no hasta que vengan a inyectarme, yo le avisó.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, nada más me indica y con mucho gusto.....

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Externa don Lizandro Brenes que: no ve manos levantadas, por lo tanto, queda suficientemente discutido

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rocío (Céspedes) usted me levantó la mano para posterior?

Responde doña Rocío Céspedes que: era para hacer la observación de que se nos fue un detallito y es que don Mario Jiménez está de vacaciones.....

Señala don Lizandro Brenes que: ok, entonces el no participaría.....

Reitera doña Rocío Céspedes que: él no participaría.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) con esa observación su voto sigue siendo a favor?, asumo.....

Señala doña Rita Arce que: sí, es correcto, a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza) buenas noches, que ahora si la veo con cámara y todo.....

Saluda doña Rosario Espinoza: sí, gracias, buenas noches.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 105

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del Director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 085-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---------------------------------

ARTÍCULO 3.- COMUNICACIÓN PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVA DIRECTORA DE JASEC: ANA RUTH VILCHEZ RODRÍGUEZ.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° 4 14-11-2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal; 2. Oficio N° 19 15-11-2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal; 3. DICTAMEN CPGyA-194-2023 MAYORIA; 4. DICTAMEN CPGyA-194-2023 MINORIA.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: tenemos una presentación de hasta por 5 minutos y una discusión de hasta por 10, doña Rocío (Céspedes) tiene la mano levantada, ya, ya la bajó, bueno nada más informales como también constan la documentación y doña Georgina (Castillo) nos mandó los oficios, la Municipalidad no remitió el día de ayer, en tiempo y forma para poder convocar a la sesión, dígame de paso, el acuerdo sobre el nombramiento de doña Ana Ruth (Vílchez) después de un proceso que parece de selección que ellos hicieron y también su juramentación, entonces, quedando juramentada doña Ana Ruth (Vílchez) se incorpora, me parece que ya estuvo en coordinación en JASEC, yo le quisiera dar nada más un repaso a ver si alguno de ustedes quiere presentarse y decir quiénes somos y qué hacemos y si bailamos o si no bailamos, y luego un espacio a ella también para que pueda presentarse, o más bien al revés, tal vez que ella se presente y los demás lo indicamos, yo finalizaría diciendo que evidentemente doña Ana Ruth (Vílchez) vamos a tener un proceso de inducción, que ya ahora tenemos mucho más estructurado de hecho en comparación con años previos dónde se le va a mostrar que es JASEC, en qué situación estamos, cómo estamos, que normativa nos rige, como operamos, como (...) nuestra estructura, pero sinceramente, bienvenida, muchas gracias también por animarse a participar,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 105

a contribuir con Cartago, con el país y yo estoy convencido de que soporte será muy valioso para esta Junta Directiva y para la institución en general, entonces bueno ya yo me presenté no sé si más bien usted quería decir algo y luego, yo creo que cada uno podría decir como su nombre y a qué se dedica tal vez o lo que le quiera decir a doña Ana Ruth (Vílchez), adelante doña Ana Ruth (Vílchez).....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias don Lizandro (Brenes), y muy buenas noches a todas y a todos, para mí es placer, es un honor y sobre todo un gran orgullo poder estar hoy con ustedes iniciando mis labores como directora de la JASEC. Realmente, me alegra muchísimo y me complace mucho el poder aportar un granito de arena tan valiosa institución, para nuestra provincia y para nuestro país, y qué les digo, estoy en la mejor disposición de colaborar en todo lo que esté a mi alcance. Soy Administradora de profesión, estoy jubilada sí, desde hace 3 años, trabajé los últimos 30 años en el Tecnológico en las áreas Financiera, de Recursos Humanos y los últimos años en la Editorial Tecnológica, así es que trabajé en una institución muy Cartaga. Yo soy Cartaga de nacimiento, aunque tengo cédula uno, no sé por qué, me tocó nacer en San José, pero soy Cartaga de nacimiento y de corazón. Estoy muy agradecida por esta oportunidad que se me está dando, trataré de dar mi mejor esfuerzo, de aportar un poquito de mi experiencia y conocimiento, pero sobre todo creo que tengo muchísimo que aprender de ustedes. Estoy en la mejor disposición de aprender, de absorber, de ir conociendo, de ir creciendo como sé que ustedes han ido también creciendo dentro de esta Junta Directiva y aportando cada día al desarrollo de nuestra institución. Quiero darle las gracias a doña Rocío (Céspedes) y al personal que ayer tuve la oportunidad de conocer, muy rápidamente, porque es mucho lo que hay que aprender y conocer, pero me he sentido muy bien, realmente me he sentido muy bien y espero seguir siendo parte de esta familia JASEC, así es que muchísimas gracias y estoy para servirles.

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted doña Ana Ruth, no sé si alguno quería presentarse, decir algo al respecto, todavía tenemos tiempito.....

Expresa don Alexander Mejías que: si gusta yo don Lizandro (Brenes).....

Indica el señor Brenes Castillo que: ok, tal vez don Alexander (Mejías) y luego doña Rita (Arce).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 105

Saluda don Alexander Mejías: ok, doña Ana Ruth (Vílchez) bienvenida a la Junta Directiva de JASEC, bueno para nosotros es un privilegio ya poder contar con el sétimo pasajero a bordo, entonces bienvenida, mi nombre es Alexander Mejías Zamora, vivo en Alajuela, soy cédula uno también, igual fuimos a nacer allá un montón en San José, digamos para que conozca un poquito así rápidamente, vivo en Alajuela y para mí fue un privilegio poder servir también a Cartago, ahí poco a poco cada vez que tenemos un evento me enamoro más de la provincia, ya ahorita nos vamos para allá, en cualquier momento aparecemos por allá en Cartago, bienvenida ahí vamos a tener tal vez tiempo para conocernos y conversar más.....

Agradece doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias don Alexander (Mejías).....

Añade don Alexander Mejías que: bueno, y tal vez mi profesión es Ingeniero Industrial y actualmente trabajo en el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje).....

Menciona doña Ana Ruth Vílchez que: excelente, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias don Alexander (Mejías), doña Rita (Arce) que había levantado la mano.....

Expresa doña Rita Arce que: sí buenas noches a todos, doña Ana Ruth (Vílchez), mi nombre es Rita Arce, bueno, diay tenemos algo en común que venimos del TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica), yo me gradué en el TEC en dos o tres ocasiones, tanto en la maestría como en la ingeniería, y también en matemáticas asistido por computadora que también estudié, y le mencionó que, de que estamos en dos instituciones muy queridas, porque para mí el TEC como mi alma mater siempre lo definiendo y lo que es JASEC también, y a Cartago. Entonces, como ya le mencioné soy Ingeniera en Construcción y le comento que también estoy en la Junta de FUNDATEC (Fundación Tecnológica de Costa Rica), estamos aquí para servirle, que bueno que ya estamos con el quórum completo para seguir laborando, y no dudo de que usted también vaya a querer a Cartago, a JASEC y sobre todo a los ciudadanos que es a quien nos debemos, muchas gracias y bienvenida.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias doña Rita (Arce).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 105

Señala don Lizandro Brenes que: muy bien no veo más solicitudes de palabra, nada más quería indicar que don Salvador Padilla ya se nos incorporó, lo vemos hoy más elegante de la cuenta y hasta lo vemos más peinado.....

Saluda don Salvador Padilla: a la pucha, ¿cómo están?, buenas noches.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches.....

Expresa don Salvador Padilla que: si, es que yo sigo teniendo problemas con los correos, pero bueno ya eso es enano de otro cuento, ¿en qué estaban Presidente?, disculpe.....

Indica don Lizandro Brenes que: presentándonos con doña Ana Ruth (Vílchez), ya ella se presentó.....

Menciona don Salvador Padilla: ok, un placer doña Ana Ruth (Vílchez), yo soy Cartago de cepa, familia cartaginesa también, no sé que más se incluía la presentación, bueno por lo que escuché yo soy licenciado en ciencias políticas de la Universidad de Costa Rica y actualmente laboro en la Asamblea Legislativa también, a sus órdenes y un placer tenerla por acá, ojalá podamos, y yo sé que sí, trabajar en pro de los intereses de JASEC, que son los intereses de la comunidad cartaginesa también, muchas gracias.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias don Salvador (Padilla).....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Señala doña Anelena Sabater que: creo que doña Rosario (Espinoza) la levantó primero, pero bueno lo mío es muy rápido, así que creo que (...) hacerlo así, no, darle la bienvenida a doña Ana Ruth (Vílchez) que de hecho antes de la sesión ahí nos conectamos y me estaba un poco presentando, pero ya formalmente darle la bienvenida, yo de mi parte soy Economista, no soy Cartaga, pero evidentemente la intención es abogar por los mejores intereses de la provincia y nada a sus órdenes doña Ana Ruth (Vílchez).....

Menciona doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias doña Anelena (Sabater).....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 105

Expresa doña Rosario Espinoza que: gracias, buenas noches, igual darle la bienvenida, soy Rosario Espinoza, yo tampoco soy Cartago también vivo un poco lejos, pero bueno, como dice doña Anelena (Sabater) la intención es poner lo mejor de nosotros para el cantón, yo soy Ingeniera Civil de la UCR (Universidad de Costa Rica), trabajo en muchas cosas diferentes a la vez, pero bueno, de todo un poco y ahí tratamos de ayudar en lo que nos sea posible; estoy llevando una maestría en Administración me llamó la atención.....

Menciona doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias doña Rosario (Espinoza).....

Hace ver don Lizandro Brenes que: muy bien, bueno a mí se me olvidó presentarme, bueno yo soy de Cartago, también si soy muy Cartago, aunque sea de la parte rural me fueron a sacar de la montaña, sí conocía a doña Ana Ruth (Vílchez), no demasiadísimo, pero sí la conocía, ella, yo creo que sabe que soy Economista y que obviamente estamos a sus órdenes.....

Expresa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias don Lizandro (Brenes), yo quiero aprovechar, disculpen que no lo mencioné, para darle las gracias a doña Georgina (Castillo) porque este día y medio o dos medios días, toda la información que me ha transmitido ha sido muy valiosa, de hecho ha sido una inducción bastante detallada, dentro de lo posible, con las limitaciones del tiempo, pero yo creo que ella es un gran apoyo y estoy segura de que para toda la Junta, y me ha hecho conocer y empezar a amar más a la JASEC, también igual doña Rocío (Céspedes) que tuvimos la oportunidad de conversar un poquitito, entonces muchísimas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes que: ah sí, aquí uno se siente bienvenido desde el minuto cero, muy bien, bueno la propuesta de acuerdo; ahí está doña Celina (Madrigal), ella es muy seria, pero es buena gente también que es de la Auditoría Interna, don Juan Antonio (Solano) que nos ayuda montones en la Asesoría Legal y bueno, doña Rocío (Céspedes) ya la conoció, tal vez indicar que la propuesta de acuerdo es dar por recibida la documentación relacionada con el nombramiento de doña Ana Ruth (Vílchez) y solicitar a la Administración que inicie el proceso de inducción en los términos formales, aunque yo sé, me comentó doña Georgina (Castillo) que ya le remitieron el paquete de información,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 105

entonces mucho que estudiar de momento, pero poco a poco. Esa sería la propuesta, no sé si doña Anelena (Sabater) quisiera compartirla o doña Georgina (Castillo) y eso es básicamente lo que acabo de decir cómo lo pueden constatar en este momento.....

Propuesta de acuerdo.....

3.a. Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Municipalidad de Cartago donde se demuestra el nombramiento de la Sra. Ana Ruth Vílchez Rodríguez como Directora de la JASEC.....

3.b. Solicitar a la administración iniciar el proceso de inducción a la Sra. Ana Ruth Vílchez Rodríguez.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, don Lizandro (Brenes) ya le escribí, entonces en unos minutitos me retiro....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, de una vez le Indicó que se le concede el permiso.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, y ahora sí ya me retiro le quería dar la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes que: concedido.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....

3.a. Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Municipalidad de Cartago donde se demuestra el nombramiento de la Sra. Ana Ruth Vílchez Rodríguez como Directora de la JASEC.

3.b. Solicitar a la administración iniciar el proceso de inducción a la Sra. Ana Ruth Vílchez Rodríguez.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos, pasamos al artículo N° 4 que con la alteración del orden del día sería la solicitud de la Municipalidad (de Cartago) relacionada con lo de los pasacalles.....

ARTÍCULO 4.- SOLICITUD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO SOBRE ESTRUCTURAS (PASACALLES) NAVIDEÑAS.

Este punto es presentado por la Presidencia de Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes que: en la documentación consta, que ellos enviaron un correo y relacionado con esto y luego también de conversar con algunas personas de la Administración de JASEC, yo quisiera proponerles una moción; no sé si doña Georgina (Castillo) o doña Anelena (Sabater) la quisieran compartir, yo la mandé temprano. Doña Georgina (Castillo) o si no yo la podría compartir, nada más denme un segundito, ahí ya está y tiene las siguientes consideraciones, son ocho y les leo rápidamente:

Considerando:

1. Que JASEC brinda servicios de electricidad a cinco cantones de la provincia de Cartago.....

Señala don Lizandro Brenes que: aquí quiero hacer tal vez la salvaguarda que principalmente las oficinas centrales y demás están ubicadas en el Cantón Central de Cartago.....

2. Que, además, JASEC brinda servicios de internet en un esquema de competencia, para lo cual es preciso y conveniente publicitar la marca y generar fidelidad de sus clientes.....

3. Que la navidad, es una época especial y de gran significado para la ciudadanía y que, en particular, en Cartago, implica celebraciones muy arraigadas en su cultura, lo cual es una ocasión para contribuir con el ambiente festivo, mediante la iluminación de especial navideña.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 105

4. *Que la Municipalidad de Cartago vía correo electrónico del 15 de noviembre del 2023, solicitó 80 estructuras (pasacalles) navideños con el fin de que puedan ser colocadas en la avenida central y avenida 1 (avenida del comercio) en el marco de la celebración de “Cartago Ciudad de la Navidad”.....*
5. *Que la colaboración interinstitucional en buenos términos es conveniente para la óptima y eficiente administración pública, en aras de la satisfacción del interés colectivo.....*
6. *Que JASEC cuenta con las estructuras metálicas tipo pasacalles pero que estas no cuentan con mangueras de luces navideñas y posiblemente se encuentran en mal estado, por lo que requieren mantenimiento.....*
7. *Que, de lograr una coordinación conjunta, un bien público en desuso como lo son las estructuras metálicas podría ser utilizado para el disfrute y bienestar de la ciudadanía y permitir a JASEC posicionar su marca.....*
8. *Que la coordinación con la Municipalidad de Cartago no es algo nuevo. De hecho, en las celebraciones del año 2022 JASEC participó en conjunto con la Municipalidad de Cartago, en la iluminación de la Plaza Mayor y de las “Ruinas de Santiago Apóstol”.....*

Indica don Lizandro Brenes que: se mociona para que:.....

1. Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Cartago la colaboración para el reparo y la iluminación de las estructuras metálicas que pueden ser utilizadas como “pasacalles” navideños.
2. Solicitar a la Administración de JASEC a que, una vez materializada dicha colaboración con la administración de la Municipalidad de Cartago, proceda con la instalación de dichas estructuras en las principales avenidas de la ciudad de Cartago; dada la jurisdicción que tiene JASEC sobre los postes de alumbrado público.....
3. Instruir a la Administración de JASEC a que coordine con la Municipalidad la agenda de actividades navideñas, de manera tal de que, en el marco de las posibilidades y de la legalidad, JASEC forme parte de la iniciativa “Cartago Ciudad de la Navidad”.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 105

Indica don Lizandro Brenes que: pondría una coma (final del punto N° 3), y añadiría a cambio de la exposición de marca y la publicidad para la empresa.....

4. Solicitar a la Administración de la JASEC e incentivar a la Municipalidad de Cartago, para que, en futuros años, con antelación suficiente y a través de los canales que correspondan, se logre una coordinación conjunta entre JASEC y la Municipalidad de Cartago u otras municipalidades dentro de la zona servida de JASEC, para llevar a buen término actividades en pro de la responsabilidad social que deben propiciar las entidades públicas.....

Somete la Presidencia a discusión la moción presentada.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), adelante; perdón me indica doña Anelena (Sabater); vamos a ver cuánto tiempo tenemos, nada más es para decir el tiempo de la discusión, minuto 30 (segundos), sin embargo, don Salvador (Padilla) si ocupa mi tiempo se lo doy.....

Resalta don Salvador Padilla que: no se preocupe Presidente, seré breve, más bien agradecer la moción que usted presenta, porque creo que este tipo de diálogo entre instituciones, para llevar este tipo de actividades, son de suma importancia. Alguna vez lo hablaba con el Director Alexander (Mejías) y con otros Directores y otras personas fuera de la institución, de como JASEC antes llenaba las calles de Cartago en fechas navideñas, y eso se perdió poco a poco, hasta ya no ser lo que era antes. Entonces, si pudiéramos reactivar eso creo que esta moción da un buen inicio para eso, para futuros años, planificarlo de mejor forma y más ahora que la institución se encuentra levantando económicamente y podemos proyectar. JASEC siempre ha tenido una participación especial en las navidades de Cartago, yo como niño lo recuerdo, pero vino a menos y esperemos que este sea un buen primer paso para rescatar ese proyecto de JASEC, colaborando en las navidades, porque creo que más allá de la exposición de marca es generar ese arraigo y ese sentimiento de pertenencia desde tempranas edades, hasta todas las edades, para con la institución, o sea que me parece de mucha valía esta iniciativa, y yo la respaldo totalmente. Muchas gracias.....

Externa el señor Brenes Castillo que: suficientemente discutido, entramos a la votación.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 105

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) no está, aparece conectada, pero asumimos que no está porque solicitó permiso.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y nada más lo justifico brevemente, yo sé que ahorita estamos un poquito contratiempo, hubiera deseado que la planificación hubiera sido con más tiempo, con mayores posibilidades organizacionales, yo lo que insto es a la Administración a hacer el mejor esfuerzo porque también esto beneficia a la JASEC en su posicionamiento de marca, en la fidelidad de sus clientes, en términos mercadológicos, pero también y principalmente ¿a quién no le gusta ver la ciudad bonita?, donde vivimos, yo creo que eso también es invaluable desde el punto de vista social y disfrute para la ciudadanía. Entonces, yo creo que esto definitivamente es un ganar-ganar, evidentemente en el marco de las posibilidades viales, con las estructuras que tengamos, en fin, yo le solicitaría ese esfuerzo a la Administración y por eso lo voto a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; a mí me gustaría justificarlo en ese sentido también, porque ya hemos venido con estas solicitudes, que de repente son a destiempo algunas, y que hay muchos que en algún momento quisiéramos como esas sesiones, no sé, cada 2 o 3 meses con las municipalidades para ver qué es lo que tienen en mente como para actuar proactivamente. Y concuerdo totalmente con don Lizandro (Brenes) de la idea de que podamos programarlo con anticipación, entonces igual estoy de acuerdo, pero sí sería bueno como esa parte una reunión, no sé si mensuales o bimensuales, porque hay que estar muy unido a todo lo que tiene que ver con la provincia. Gracias.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y secundar un poco la justificación en el sentido de lo que don Lizandro (Brenes) acaba de mencionar y un poco para contribuir a este tipo de actividades que son necesarias.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 105

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y para justificarlo brevemente, entiendo que pueden existir dificultades materiales y la solicitud llega un poco a destiempo, no obstante puede ser un primer esfuerzo para retomar lo que alguna vez fue JASEC en cuanto a este tema de la Navidad y la iluminación, que era de las mejores del país. Entonces, como ya bien lo dijeron, es parte no sólo del posicionamiento de la marca sino también del paisajismo de la Navidad y demás, entonces yo lo voto con la esperanza de que se puede hacer y si no como bien lo dijo el Director don Alexander (Mejías) planificarlo mejor para futuras ocasiones. Muchas gracias, obviamente esto si no se pudiera dar no es responsabilidad nuestra, si no es una solicitud a destiempo. Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes; y hay que tener muy en cuenta que tenemos que tener una retribución, presencia de marca, exposición, participación en general porque si no, no tendría “chiste”, pero bueno muchas gracias.....

Considerando:

- 1. Que JASEC brinda servicios de electricidad a cinco cantones de la provincia de Cartago.**
- 2. Que, además, JASEC brinda servicios de internet en un esquema de competencia, para lo cual es preciso y conveniente publicitar la marca y generar fidelidad de sus clientes.....**
- 3. Que la navidad, es una época especial y de gran significado para la ciudadanía y que, en particular, en Cartago, implica celebraciones muy arraigadas en su cultura, lo cual es una ocasión para contribuir con el ambiente festivo, mediante la iluminación de especial navideña.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 105

4. *Que la Municipalidad de Cartago vía correo electrónico del 15 de noviembre del 2023, solicitó 80 estructuras (pasacalles) navideños con el fin de que puedan ser colocadas en la avenida central y avenida 1 (avenida del comercio) en el marco de la celebración de “Cartago Ciudad de la Navidad”.....*
5. *Que la colaboración interinstitucional en buenos términos es conveniente para la óptima y eficiente administración pública, en aras de la satisfacción del interés colectivo.....*
6. *Que JASEC cuenta con las estructuras metálicas tipo pasacalles pero que estas no cuentan con mangueras de luces navideñas y posiblemente se encuentran en mal estado, por lo que requieren mantenimiento.....*
7. *Que, de lograr una coordinación conjunta, un bien público en desuso como lo son las estructuras metálicas podría ser utilizado para el disfrute y bienestar de la ciudadanía y permitir a JASEC posicionar su marca.....*
8. *Que la coordinación con la Municipalidad de Cartago no es algo nuevo. De hecho, en las celebraciones del año 2022 JASEC participó en conjunto con la Municipalidad de Cartago, en la iluminación de la Plaza Mayor y de las “Ruinas de Santiago Apóstol”.....*

Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Arce Láscarez.....

4.a. Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Cartago la colaboración para el reparo y la iluminación de las estructuras metálicas que pueden ser utilizadas como “pasacalles” navideños.....

4.b. Solicitar a la Administración de JASEC a que una vez materializada dicha colaboración con la Administración de la Municipalidad de Cartago proceda con la instalación de dichas estructuras en las principales avenidas de la ciudad de Cartago; dada la jurisdicción que tiene JASEC sobre los postes de alumbrado público.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

4.c. Instruir a la Administración de JASEC a que coordine con la Municipalidad la agenda de actividades navideñas, de manera tal de que, en el marco de las posibilidades y de la legalidad, JASEC forme parte de la iniciativa “Cartago Ciudad de la Navidad”.....

4.d. Solicitar a la Administración de la JASEC e incentivar a la Municipalidad de Cartago, para que, en futuros años, con antelación suficiente y a través de los canales que correspondan, se logre una coordinación conjunta entre JASEC y la Municipalidad de Cartago u otras Municipalidades dentro de la zona servida de JASEC, para llevar a buen término actividades en pro de la responsabilidad social que deben propiciar las entidades públicas.....

ARTÍCULO 5.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 059-2023, 060-2023, 061-2023 y 062-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 059-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 059-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: abstención; dado que no participé en esa sesión.....

Menciona don Lizandro Brenes que: perfecto, me parece que es conveniente.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez, y la abstención de la directora Vílchez Rodríguez.....

5.a. Aprobar el acta de la sesión N° 059-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 060-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 060-2023.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 105

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: abstención; por no haber participado en la sesión.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez, y la abstención de la directora Vílchez Rodríguez.....

5.b. Aprobar el acta de la sesión N° 060-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 061-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 061-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: abstención; por no haber participado en la sesión.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez, y la abstención de la directora Vílchez Rodríguez.....

5.c. Aprobar el acta de la sesión N° 061-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 062-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 062-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 105

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: abstención.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez, y la abstención de la directora Vílchez Rodríguez.....

5.d. Aprobar el acta de la sesión N° 062-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al capítulo siguiente, que es el capítulo tercero, Informes de la Administración, oficio SUBG-TH-0434-2023 sobre perfil contralor de servicios, me parece que aquí va a participar don Arnold (Mora).....

Responde doña Rocío Céspedes que: es correcto.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: perdón, por un tema de orden, estoy leyendo en el chat la solicitud de permiso de doña Anelena (Sabater) que parece que se siente un poco mal, obvio la salud es primero, le daría permiso para retirarse, sin embargo, por un tema de orden necesitamos nombrar una Secretaria Ad-Hoc por lo que queda de la sesión.....

Menciona doña Anelena Sabater que: gracias don Lizandro (Brenes).....

Señala don Lizandro Brenes: que se mejore, espero que esté muy bien, sí mantenemos quorum, que no se vaya nadie más, esperemos, la Secretaria Ad-Hoc sería para revisar el acta, de previo a que sea aprobada la transcripción del acta que hagan las compañeras, no sé si alguien quisiera hacerlo, que no sea yo, ni don Alexander (Mejías) por asuntos de que tenemos otros cargos.....

Menciona doña Rosario Espinoza que: va a pasar lo mismo de la última sesión.....

Comenta don Lizandro Brenes que: muy voluntariamente.....

Indica doña Rosario Espinoza que: muy voluntariamente me ofrezco.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Señala el señor Brenes Castillo que: bueno, está bien, muchas gracias doña Rosario (Espinoza), entonces sometemos a consideración del Órgano el nombramiento de doña Rosario Espinoza como Secretaria Ad-Hoc para esta sesión, en lo que queda.....

Somete don Lizandro Brenes a consideración el nombramiento de doña Rosario Espinoza como Secretaria Ad-Hoc para esta sesión.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor, le agradezco mucho por la colaboración doña Rosario (Espinoza).....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez y la Directora Sabater Castro.....

5.e. Nombrar a la Directora Espinoza Carazo como Secretaria AD-HOC para resto de la sesión N° 085-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rosario (Espinoza) para poder avanzar.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
---------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 6.- OFICIO SUBG-TH-0434-2023 SOBRE PERFIL CONTRALOR DE SERVICIOS.

Indica don Lizandro Brenes que: ahora sí le damos el pase tal vez a don Arnold Mora.....

No obtiene respuesta.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Georgina (Castillo) cómo te ha ido?.....

Responde doña Georgina Castillo que: comunicando con él el tema de la conexión, ya casi les confirmo, me dice que ya se estaría incorporando a la sesión.....

Menciona don Lizandro Brenes que: gracias doña Georgina (Castillo), ahí ya lo vemos conectándose.

Buenas noches don Arnold (Mora), no le escuchamos, no lo escuchamos don Arnold (Mora), tal vez en lo que activa el sonido, ¿usted sí me escucha a mí?, ¿me puede asentir con la cabeza?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 105

Don Arnold Mora asiente con la cabeza.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí bueno, mientras usted activa el sonido yo quisiera nada más sacar un minutito doña Rocío (Céspedes) de previo a que usted haga la introducción, para presentarlo, sobre todo a doña Ana Ruth (Vílchez) porque don Arnold (Mora) es muy importante, don Arnold (Mora) es el jefe de Talento Humano y por lo tanto es un cliente muy frecuente aquí en Junta, además es una gran persona, es un excelente profesional, hace las cosas, por lo menos desde mi punto de vista, de una manera muy pro a, diría yo que lo que hay que mejorar es la burocracia y ver cómo hacemos para agilizar ciertos procesos y demás, pero sobre su integridad, su profesionalismo y su bondad como persona yo no tengo ninguna duda, entonces quería presentarlo don Arnold (Mora), doña Ana Ruth (Vílchez).....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches.....

Señala don Lizandro Brenes que: no mira lo voy a llamar don Arnold (Mora) al celular, tal vez para que pueda hablar por ahí, para efectos de la agilidad, aunque yo estoy con audífonos, yo no sé qué tanto se logre escuchar.....

Consulta don Arnold Mora que: ¿ahí me escuchan?.....

Menciona don Lizandro Brenes que: sí, yo sí, ellos, ¿ustedes lo escuchan?.....

Indica doña Ana Ruth Vílchez que: sí.....

Comenta don Lizandro Brenes que: bueno, no sé si doña Rocío (Céspedes) entonces tenía alguna introducción.....

Indica doña Rocío Céspedes que: no señor, adelante.....

Externa don Arnold Mora que: primeramente, buenas noches para todos y todas (...)......

Indica doña Ana Ruth Vílchez que: no se escucha.....

Señala doña Rosario Espinoza que: perdón don Lizandro (Brenes), por el orden, yo no le escucho.....

Consulta el señor Brenes Castillo que: ¿don Arnold (Mora) puedes hablar otra vez?.....

Responde don Arnold Mora que: si, (...) ingresar otra vez a ver si se soluciona.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 105

Indica el señor Brenes Castillo que: sí, vamos a dar un receso de hasta por un minuto, voy a cortarte don Arnold (Mora) por aquí por el teléfono.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿listo don Arnold (Mora)?; no, vieras que no se escucha, si está, no se logró.....

Consulta el señor Brenes Castillo que: ¿podríamos conocer ese punto doña Rocío (Céspedes) en la sesión del lunes?, ¿te parece?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: no habría problema don Lizandro (Brenes), y así tal vez podemos con Arnold (Mora) revisar.....

Interviene don Lizandro Brenes mencionando que: sí, para que haga las pruebas con Webex, me parece que la vez pasada también hubo algunas fallas.....

Menciona don Salvador Padilla que: amigo.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Arnold (Mora) te vamos a dejar descansar, es que ¿qué hacemos?, bueno, entonces la propuesta sería trasladar este artículo para la próxima sesión, don Salvador.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: por el orden Presidente.....

Señala don Lizandro Brenes que: adelante.....

Hace ver el señor Padilla Villanueva que: sí, yo creo que ya es suficiente esta cuestión de los problemas informáticos, a mí no me llegó el Orden del Día, no me llegan correos de JASEC, es decir, yo no sé qué vamos a hacer para solventar esta problemática, pero hay problemas de comunicación muy graves entre la Administración y la Junta, y los mismos integrantes de la Junta, yo creo que hay que buscar una solución porque no puede estar pasando esto de que no nos lleguen las comunicaciones y tengamos este tipo de problemas que no son culpa de don Arnold (Mora) por supuesto. Yo sí creo que, no sé, que se tomen las medidas necesarias porque ya es reiterado, yo lo hablaba con doña Rocío (Céspedes) la vez pasada, yo no lo hago por “joder”, utilizando la palabra coloquial, pero es que de verdad existen problemas y yo creo que no está funcionando bien esto, tanto así que yo inclusive había pedido un informe del departamento integral de Informática, que lo estoy esperando que lo veamos en Junta porque

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 105

yo creo que algo anda mal, nada más era eso por el orden porque sí yo creo que ya es demasiado, muchas gracias.....

Señala el señor Brenes Castillo que: gracias don Salvador (Padilla), doña Rocío (Céspedes) podríamos revisar tal vez o agendar algunas sesiones de manera tal de que se pueda revisar la conexión de los Directores, el estado del correo electrónico, ese tipo de pruebas, y lo mismo con las personas de la Administración, tal vez para atender la solicitud.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señora, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias, muy amable, claro que sí, de hecho yo había quedado la semana pasada con don Salvador (Padilla) que le íbamos a revisar. Si me voy a permitir adelantarle que ya el caso de don Salvador (Padilla), a la luz de lo que reportó ayer, también la misma compañera Georgina Castillo hizo las consultas, mandó un correo a los compañeros de T.I y como bien lo dice don Lizandro (Brenes) podemos revisarlo. Sí voy a acotar acá que de manera preliminar se pidió a Tecnologías de Información que nos revisara particularmente el caso de don Salvador (Padilla) y lo que nos están indicando es que desde Microsoft se mandó un reporte señalando que el IP (Protocolo de Internet) de la máquina de acceso del “hotmail” de don Salvador (Padilla), Microsoft lo bloqueó. Entonces, ya se hizo la solicitud desde JASEC como dueño del correo, solicitándole que esa IP (Protocolo de Internet) se desbloquee y que ellos estarían esperando que entre 24 y 48 horas luego de que se envió el correo de solicitud, le desbloqueen esos accesos. En ocasiones, y esto es muy técnico, voy a tratar de explicar lo que don Osvaldo (Navarro) me mencionó, los dominios “hotmail” en algunas plataformas tienden a no ser muy fluidos, de hecho también hay que tener presente que dentro de las plataformas institucionales esto es parte de lo que tenemos. Dios primero, para el año que viene la adquisición y es para emigrar a un Office 365, en donde esperaríamos una plataforma totalmente nueva en materia de correos institucionales y evitar que por ejemplo; el de (DN reverso...) que es el que filtra los correos con diferentes dominios, pudiera estar bloqueando los mismos cuando tienen dominios

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 105

diferentes. No obstante, ellos están trabajando en eso, también les informo que se les pidió a ellos tener un informe a más tardar el lunes, para ver si lo presentamos de hoy en ocho aquí a la sesión y eso sería lo que les puedo adelantar, de ayer a hoy, sobre la situación particular del correo de don Salvador (Padilla), y que particularmente sí es importante que ellos están revisando es porque si recibe unos correos y otros no, no es que no los recibe del todo sino que a veces sí, don Salvador (Padilla) no me deja mentir y a veces no, entonces ellos hicieron la consulta a Microsoft. Ahora sí gusta, don Salvador (Padilla), le voy a pasar a usted el pantallazo que don Osvaldo (Navarro) me mandó y lo que me decía en torno a su IP (Protocolo de Internet), y Dios primero vamos a poder ahondar que es la situación con el Microsoft y el dominio que genera estos errores ocasionales, pero comprendemos muy bien que no deberían de darse.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes), doña Georgina (Castillo) y luego don Salvador (Padilla) tal vez brevemente para continuar, muchas gracias doña Rocío (Céspedes) me parece que sí, eso es lo que hay que hacer, revisarlo bien y que nos traigan el informe que responde.....

Consulta doña Georgina Castillo que: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?.....

Indica el señor Brenes Castillo que: sí adelante por favor.....

Expresa la señora Castillo Vega que: gracias, aunado lo que dijo doña Rocío (Céspedes), definitivamente se ha estado trabajando desde el día de hoy a primera hora y de manera conjunta, también se le mandó un correo a don Salvador (Padilla), igual yo le comenté a doña Rocío (Céspedes) que me rebotó en ese sentido, donde se le invitaba que apenas tuviera alguna disponibilidad tal vez nos pudiera confirmar cuándo podría asistir al edificio central, para coordinar con los compañeros de T.I para que tal vez igual le pudieran revisar el equipo para darle soporte en ese sentido, tanto a nivel de correo como a nivel del Webex si fuera que va a presentar algo, y aunado de eso dentro de los grupos de correo están tanto el correo de "Hotmail" de don Salvador (Padilla) como el correo de JASEC, que se había solicitado en su momento la creación de esa cuenta de correo electrónico.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Georgina (Castillo, don Salvador (Padilla)).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 105

Menciona don Salvador Padilla que: si no, rápidamente, yo agradezco mucho las gestiones de doña Rocío (Céspedes) y de doña Georgina (Castillo) en ese sentido, yo sé que no es culpa de ustedes, yo creo que es un reflejo más de los problemas que atraviesa el departamento de Informática, por eso es que a mí me parece importante, o sea que si lo que vamos a ver el lunes sea el informe general del estado del departamento.....

Interviene don Lizandro Brenes: el jueves, tal vez.....

Continúa mencionando don Salvador Padilla que: el jueves, sí, para analizarlo bien, yo creo que es importante para ver qué hay que reforzar o que cambios tomar, porque esto es solo un reflejo de lo que puede estar pasando. A mí me encantaría tener la cuenta institucional de JASEC, y si voy a la institución ojalá pueda un viernes, lo haría gustosamente para ya pasar todo lo de JASEC al correo institucional, eso a mí me encantaría y tenerlo concentrado y creo que la Auditoría, yo tengo criterio y de la Asesoría Legal también, donde ellos decían que era lo correcto, que nosotros como directores y directoras tuviéramos nuestro propio correo institucional, no obstante han habido fallas en los correos y todo lo del hackeo y demás que hubo cuando no estábamos, entonces eso genera un poco de desconfianza en cuanto al resguardo de la información. Por eso a mí me gustaría, primero ver el informe de T.I., para ver cómo está el departamento y posteriormente ver si, ver qué acciones tomar y sí brindan confianza como la que deberían brindarnos, no solo a la Junta Directiva sino a todo el personal de JASEC, administrativo y de Junta, muchas gracias.....

Comenta el señor Brenes Castillo que: con mucho gusto, la propuesta sería entonces trasladar el punto, y que por favor revisen las condiciones técnicas de la computadora de don Arnold (Mora) en votación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 105

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, la ausencia de la Directora Arce Láscarez y la Directora Sabater Castro.....

6.a. Trasladar el punto de Oficio SUBG-TH-0434-2023 Sobre Perfil Contralor De Servicios para la sesión del jueves, y así mismo que se revise revisen las condiciones técnicas de la computadora de don Arnold Mora, Jefe de Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme se traslada el punto, no se preocupe don Arnold (Mora), que tenga muy buena noche. Pasamos de inmediato al siguiente punto que es sobre el préstamo para las cuotas pendientes de Toro 3.....

ARTÍCULO 7.- FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-943-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-231-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-289-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Documento JASEC aprob.?? comité crédito suscrito por la Sra. Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i. Banco de Costa Rica; 5. Contrato Jasec Crédito Directo ø875.000.000.00; 6. Pagaré JASEC ø875.000.000.00; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-232-2023 suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 105

Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 8. Presentación Financiamiento BCR.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros quienes presentarán este informe.....

Externa don Lizandro Brenes que: para este punto tenemos a don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) ¿cierto doña Rocío (Céspedes), no sé si usted quería dar algún preámbulo.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: así es, ellos dos van a participar y gracias por permitirme referirme al caso; ya habíamos expuesto en la sesión anterior a través de la exposición que nos hicieron don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo) la condición para el financiamiento que se ha gestionado, que tiene como objetivo cancelar las cuotas que se tenían rezagadas desde el año 2020, que se han venido arrastrando perdón con desfase de fondos para hacer frente a las mismas dada la condición de la falta de reconocimiento tarifario por parte de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) en lo que es el proyecto Toro 3. Semanas atrás se aprobó la reestructuración, pero a la misma no se le podía poner como carga las cuotas pendientes, y de ahí que se ha gestionado, paralelamente, la consecución de un crédito a través del BCR (Banco de Costa Rica), que tiene como objetivo la cancelación de las deudas atrasadas, que bien como lo dijo don Gustavo (Redondo) al ir las ajustando nos permitirá pagar una con el modelo de crédito anterior y la otra cuota con la nueva tarifa y las nuevas condiciones. De esta forma nos pondríamos al día con el Fideicomiso y las cuotas que nos corresponde, y esto es precisamente para atender y ponernos con la obligación completamente al día aprovechando entre otros la reestructuración y la tarifa, que ya ahí sí nos alcanzaría para hacer cargo y frente a las obligaciones del proyecto Toro 3 a través de los Fideicomisos.....

Señala el señor Brenes Castillo que: gracias por la introducción doña Rocío (Céspedes), ahí ya está conectado don Deiber (Arrieta), y supongo que ya está por conectarse don Gustavo (Redondo) ¿doña Georgina (Castillo)?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 105

Hace ver la señora Céspedes Brenes que: don Gustavo (Redondo) ya está ahí don Lizandro (Brenes)...

Indica don Lizandro Brenes que: a don Gustavo (Redondo) ya lo vi, perdón, como siempre elegantes ambos; doña Ana Ruth (Vílchez) un momentito también de nuevo, para presentarle a quienes también son visitantes muy frecuentes y además a personas que les debemos muchísimo, o sea les debemos prácticamente la sostenibilidad financiera de esta empresa. Ellos han dado y casi que lo puedo demostrar con números, de hecho casi que lo puedo demostrar con números, han sostenido a la empresa en sus tiempos más complejos, de hecho ellos son don Gustavo (Redondo) Jefe del Área de Servicios Financieros es el jefe de don Deiber (Arrieta) quien es el Jefe del Departamento de Contabilidad, excelentes profesionales, ecuanímes ambos, excelentes personas, personas muy dispuestas a enseñar, también a ilustrar, a estar ahí al pendiente de todos nosotros. Nada más quería darles esa introducción, porque también ellos van a estar aquí recurrentemente, estoy seguro que ellos siempre van a estar al tanto de las observaciones, comentarios, oportunidades de mejora, siempre anuentes. Entonces, tal vez, doña Rita (Arce) reingresó, don Salvador (Padilla) anda en el sanitario, entonces tenemos un quórum de 5 personas; pero no sé si don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) quisieran, mientras tanto, presentarse, dar las buenas noches y decir quiénes son.....

Resalta don Gustavo Redondo que: buenas noches, me confirman si me escuchó bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señor.....

Externa el señor Redondo Brenes que: espero que todos y todas estén muy bien, bienvenida doña Ana Ruth (Vílchez), tengo entendido que usted es de finanzas, entonces me parece que nos vamos a entender rápidamente, y como lo decía don Lizandro (Brenes) cualquier tema que usted vea que podemos mejorar, que podemos cambiar siempre estamos abiertos a cualquier recomendación que valoremos o implementemos. Al igual que la mayoría de los que trabajamos en JASEC yo soy de Cartago, tengo 23 años en la institución, esos 23 años los he pasado cerca de financiero empezando en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) 11 años, después con la UEN de apoyo que era básicamente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 105

Servicios Financieros, Administrativos más Talento Humano, estuve ahí como un año y resto, y el resto unos 6 años más o menos en Servicios Financieros, estamos para servirle.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias.....

Resalta don Deiber Arrieta que: buenas noches a todos, doña Ana Ruth (Vílchez) un gusto conocerla, mi nombre es Deiber Arrieta, como lo dijo don Lizandro (Brenes) yo soy Jefe del Departamento de Contabilidad, yo tengo 15 años de trabajar para JASEC, mi única experiencia laboral. Entonces desearle lo mayor de los éxitos, bienvenida, esto es un mundo muy bonito trabajar en JASEC, entonces estamos para servirle en todo lo que le podamos apoyar en este proceso de ser Directora de la institución.....

Externa la señora Vílchez Rodríguez que: muchas gracias e igualmente, gracias a ustedes.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya ahora sí empezamos el tiempo de la presentación, está es como la tercera vez que vamos a ver este punto doña Ana Ruth (Vílchez), yo traté en una conversación que tuve con usted de ponerla un poquito al día, sé que doña Rocío (Céspedes) también, y yo sé que después cualquier duda o comentario yo sé que lo puede tratar con ellos, siéntase en la libertad.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez que: gracias.....

Inicia don Gustavo Redondo indicando que: como bien lo dice don Lizandro (Brenes) hemos venido varias veces, ha sido un proceso de reestructuración un tanto largo, en parte porque tiene una dimensión, una cierta cantidad de millones relevante porque tiene diferentes actores, se tiene al BCR (Banco de Costa Rica) como Fiduciario, al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y a nosotros como Fideicomitentes, y empezando teníamos al Banco Nacional (BNCR) y al (Banco) Popular (BP) como Fiduciarios Acreedores, y hoy día es únicamente el Banco Nacional (BNCR). Entonces ahí tal vez voy a recopilar unas cosas que talvez don Lizandro (Brenes) y doña Rocío (Céspedes) mencionaron, pero para dar un contexto, entonces nosotros gestionamos un Fideicomiso con el cual se construyó una planta, la planta es 50% propiedad JASEC y 50% propiedad del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). De común acuerdo lo opera el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), se le arrienda a los 2, entonces lo que genera Toro 3, el 50% de la energía se descuenta de nuestra factura eléctrica

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 105

y el costo es menor que el costo de comprarle la energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). Aunque hay un tema ahí de que es una planta de respaldo, se está trabajando en una adenda de reconocimiento y beneficios que sería lo que vendría a equilibrar qué tanto la usa el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y cómo nos va a reconocer el hecho de que no la utilice por ejemplo a un 100% como si fuera una de nuestras plantas.....

Continúa el señor Redondo Brenes indicando que: cuando esta planta nace, nace como un arrendamiento operativo, para esos efectos es un gasto de arrendamiento y la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) nos reconocía el 100% de la cuota, entonces no había problema. Ahora bien, pese a que esto está equilibrado, en el 2019 sino estoy mal, entra la vigencia de la NIFF 16 de arrendamientos que deja sin efecto la NIFF 17 anterior, la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) utiliza entonces que el arrendamiento es básicamente un préstamo, una compra de un activo a plazos, y aplica su metodología que ya deporsí es nociva para las distribuidoras, porque lo que hace es principalmente reconocer por un lado el rédito que la empresa tiene y eso me da para pagar los intereses, ahí no hay problema, pero por otro lado para pagar la amortización del préstamo me da la depreciación del activo, entonces tengo un préstamo que hubiese vencido en 2028 con un activo que le faltan todavía unos 40 años. Entonces los recursos tarifarios no nos dan, a partir del 2019 teníamos ¢2.222,0 millones de desfase por año 2019-2020-2021 y 2022, hemos tenido 4 años, más este. Entonces nos dimos a la tarea, fue un ejercicio que empezó don Francisco (Calvo), el Gerente anterior, de conversar con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para ver de qué forma podíamos acercarnos al BCR (Banco de Costa Rica) y a través del BCR (Banco de Costa Rica) a los bancos acreedores para decirles “vea ocupo reestructurar esto, ocupo pasar esto a largo plazo”, y que es algo que a hoy es una realidad, ya el préstamo se reestructuró al 2037, de hecho les hago un comercial, el día de hoy el préstamo que aprobó el Banco Nacional (BNCR) ya se cancelaron, entonces los préstamos anteriores que tenía el mismo Banco Nacional (BNCR) y en el Banco (Popular). Entonces ya a hoy el préstamo está reestructurado al 2037, el Flujo de Caja nos da perfectamente para pagar el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 105

arrendamiento, para pagar este préstamo que en este punto les traemos para que por favor nos apoyen con la aprobación y ojalá que en firme, se pasó a colones, teníamos entonces un arrendamiento en dólares hoy lo tenemos en colones, la posición de exposición cambiaria ha variado positivamente en los últimos periodos, entonces básicamente después de varios meses se logró esta reestructuración, la tasa de intereses es una tasa atractiva, los covenants se mantienen, los mismos que hemos, creo que en la información que se envió, se atendieron las consultas que habían respecto a cómo variaban, por ejemplo, los indicadores financieros respecto a colonizar esta deuda. Entonces se logra ver que en realidad es una negociación muy positiva, que yo diría que alrededor de un 80% se debe a don Deiber (Arrieta), y pues hemos tenido igual el apoyo de doña Rocío (Céspedes), don Juan (Antonio Solano) que ha hecho un trabajo de revisión legal en tiempos sin *extremis*, y que ahora más bien nos toca, si ustedes nos lo pueden aprobar en firme, molestar a las compañeras de apoyo de Junta para que revisemos lo que es la protocolización del acuerdo que ocupamos correr para que la cuota de noviembre, que no la hemos pagado, sale del préstamo éste que se aprobaría con el BCR (Banco de Costa Rica) e igual que la de diciembre. Ya a partir de enero no habría ningún problema en los Flujos de Caja respecto a Toro 3, se pagaría entonces este préstamo, el arrendamiento, los mantenimientos, los seguros e incluso nos daría un margen para poder invertir o para poder destinarlo a ciertos instrumentos financieros que estamos también explorando como *Leasing*, préstamos directos para poder invertir en otras cosas que también vamos a traerles más adelante como lo es temas de cambio de flotilla, los camiones, las grúas, temas de *Leasing* de computadoras, y estamos también explorando temas del edificio que ocuparíamos construir en Cerrillos. Entonces es una negociación sumamente positiva, se hicieron varias rondas de mejoras de las condiciones con todos los bancos que se ofrecieron y al final nos habíamos quedado con el Banco Nacional (BNCR); aquí don Deiber (Arrieta), no sé si de lo que hemos conversado hay algún elemento importante que se me haya olvidado y que querrás complementar.....

Comenta don Deiber Arrieta que: no señor, lo último que (...).

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 105

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón don Deiber (Arrieta) un asunto de forma, es que doña Rita (Arce) me parece que tiene la cámara apagada, pero sin embargo ella ya nos había comentado que ingresó cuando yo lo indiqué.....

Señala la señora Arce Láscarez que: don (Lizandro Brenes), que pena viera que se me apagó y no me había dado cuenta, más bien gracias por avisarme.....

Externa el señor Brenes Castillo que: con mucho gusto; ahora sí adelante don Deiber (Arrieta), y no estás en modo presentación, tal vez ahí dale en la configuración de la visualización para que se vea en pantalla completa.....

Continúa el señor Arrieta Fonseca indicando que: listo; como lo explicaba don Gustavo (Redondo) en la sesión anterior que vinimos, la única duda que había quedado fue la que manifestó don Lizandro (Brenes) sobre si podíamos evaluar dentro de los indicadores financieros la reestructuración y este nuevo financiamiento. Esta información iba en el oficio 232 (SUBG-SF-C-232-2023), que como bien lo explicaba don Gustavo (Redondo) la reestructuración es a 169 meses, eso sería diciembre 2037 a Tasa Básica más 1.95%, que actualmente sería 7.40%, bueno ya la Tasa Básica bajó ayer, entonces posiblemente la tasa que vayamos a suscribir sea más baja y vaya a tener esa tendencia hacia la baja en los próximos meses, Dios quiera que sí, y el monto que nosotros registraríamos por la parte proporcional del 50% de la planta son ¢20.204,0 millones con un efecto en el pasivo corriente de ¢840.0 millones y ¢19.784,0 (millones) que es lo que afectaría la proporción de largo plazo. En el caso del crédito que estamos tomando para cancelar las cuotas de estos 2 meses sería a 5 años, 60 meses, 4 meses de (período de) gracia, Tasa Básica más 2.70%, esta quedaría en 8.15%, la comisión por desembolso sería 0.75% por cada uno y ¢875.0 millones y la comisión estimada es de 6.562.0 millones, está parte de la comisión y los intereses para el 2023 fue la modificación que se aprobó en la sesión anterior y que da pie también a la garantía presupuestaria del financiamiento.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Condiciones aprobadas

Condiciones Aprobadas	Financiamiento JASEC	Financiamiento Fideicomiso <small>(se toma en cuenta el 50% de la deuda original)</small>
Plazo	60 meses	169 meses
Periodo de Gracia	4 meses	N/A
Composición de la tasa de interés	TBP + 2.7%	TBP + 1.95%
Tasa actual	8.15%	7.40%
Tasa de Comisión	0.75%	N/A
Monto solicitado	¢ 875,000,000.0	¢ 20,204,382,221.5
Comisión estimada	¢ 6,562,500.0	N/A
Porción corriente	¢ 105,331,944.6	¢ 840,379,130.0
Porción a largo plazo	¢ 769,668,055.4	¢ 19,784,192,656.5

Indica el señor Arrieta Fonseca que: en la revisión de las razones financieras la parte de la razón circulante tiende a aumentar, pasamos de 0.45 veces que cubre el activo corriente al pasivo corriente a 0.50, esto por el cambio en la proporcionalidad de la deuda, estamos pasando de una deuda que se cancela el 2028 en la deuda que vamos a cancelar al 2037, lo cual es muy importante porque la deuda que vamos a tomar se asemeja a la vida económica del activo, las plantas habitualmente tienen una vida económica de 50 años y teníamos una deuda a 15, obviamente ahí es donde se genera el principal desfase del modelo económico de Toro 3.....

Revisión de Razones Financieras

Razón Circulante	Veces	Efecto de las ofertas	Veces	Variación
Activo Corriente	10,728.60	0.45	10,728.60	+ 0.05
Pasivo Corriente	23,639.60		21,488.89	

Con la suscripción del financiamiento se mantiene la razón circulante siendo el efecto en la disminución de los pasivos a corto plazo corresponde a ¢ 2,150.7 millones.....

Señala don Deiber Arrieta que: la razón de endeudamiento pasamos de 47.8% a 48.4%, aumenta 0.61 pero es en el nivel que estamos aumentando también ¢875.0 millones de la deuda que estamos asumiendo para cancelar estás dos cuotas, obviamente va a ser menos porque va a ser una cuota

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 105

grande y una cuota de las pequeñas, posiblemente lo que vayamos a desembolsar sea mucho menor al monto que ya nos aprobó el Banco de Costa Rica (BCR).....

Razón de Endeudamiento		%	Efecto de las ofertas	%	Variación
Pasivo Total	65,436.50	47.8%	66,270.90	48.4%	+ 0.61 p.p.
Activo Total	136,971.10		136,971.10		

El aumento en el pasivo por ¢ 834.4 millones genera un aumento por 0.61 puntos porcentuales (p.p.) en la razón de endeudamiento de JASEC.....

Comenta el señor Arrieta Fonseca que: en el límite de endeudamiento legal lo mantenemos en menos del 45%, en este caso un 29% tomando en cuenta la reestructuración y el nuevo financiamiento; y aquí un pequeño contexto para doña Ana Ruth (Vílchez) que no estuvo en febrero, en febrero se aprobó una reestructuración donde colonizamos la mayoría de las deudas, pasamos de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A.) que teníamos en dólares al Banco de Costa Rica en colones en unas condiciones muy competitivas para la institución, y parte de los compromisos que tomamos es que el nivel de endeudamiento de la institución no puede ser mayor al 54% de los activos, entonces éste lo incluimos también para poder hacer esa evaluación, igual nos mantenemos dentro de ese nivel, pasamos de 46.8% a 48.3%, el aumento se refiere al cambio, también en estos ¢835.0 millones que estamos aumentando en el nivel de endeudamiento, entonces las deudas sí se mantendrían, o sea los indicadores se mantendrían muy genéricos en temas de que el cambio en la posición no es tan variable y sí cumpliríamos con la mayoría de los indicadores, el límite de endeudamiento legal y el covenant que tomamos con el Banco de Costa Rica (BCR).....

Revisión de Razones Financieras

Límite de Endeudamiento Legal		%	Efecto de las ofertas	%	Variación
Saldo Financiamientos	38,298.39	26.6%	41,665.23	29.0%	+ 2.34 p.p.
Activo Total	143,913.70		143,913.70		

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 105

El aumento en el límite de endeudamiento legal por 2.34 puntos porcentuales corresponde a ¢ 2,985.1 millones por efecto del nuevo financiamiento, sin embargo, no implica que se incumpla la norma del 45%.....

Razón Endeudamiento (54% límite)		%	Efecto de la oferta	%	Variación
Saldo Financiamientos	64,145.22	46.8%	66,131.02	48.3%	+ 1.45 p.p.
Activo Total	136,971.10		136,971.10		

Se mantiene la condición de cumplimiento del nivel de endeudamiento establecido en el contrato con el Banco de Costa Rica que corresponde a un 54% del total de activos de JASEC.....

Comenta don Deiber Arrieta que: aquí, muy importante dentro de las reservas se está contemplando un monto de efectivo que baja el Fideicomiso de ¢4.818,0 millones, es como un cambio que hizo el Ministerio de Hacienda, en una resolución que publicó en el mes de setiembre, donde indica que todos los Fideicomisos de obra pública tienen que pasarse a rentas de capital, esto lo vamos a tener como una contingencia hasta el momento que se evalúe en varias charlas que nosotros hemos participado. Don Gustavo (Redondo) y mi persona tenemos una percepción de que no hay que hacer un ajuste, una retroactividad, en eso estamos trabajando. En realidad en eso vamos a continuar todos los viernes en las sesiones para poder solucionar esto, la idea es que si este monto no se va a ocupar para las reservas, para aplicarlo como parte de esta contingencia fiscal, lo podamos aplicar al monto del financiamiento que estamos asumiendo con el Banco Nacional (BNCR) y poder disminuir la deuda, que esa sería como la finalidad y la esperanza que nosotros vamos a ejercer, y la fuerza que vamos a ejercer para que esto no ¿?se pueda pagar.....

Revisión de Razones Financieras

Es importante, indicar que dentro de los recursos en reservas del Fideicomiso se contempla ¢ 4,818 millones como previsión y resguardo sobre el cambio publicado por el Ministerio de Hacienda sobre la cédula del impuesto sobre la renta a la cual debe reportar el Fideicomiso.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 105

Si en el momento que se agoten las vías administrativas y de comunicación con el Ministerio de Hacienda, sobre los cambios en el régimen de rentas de capital no es necesario el uso de los recursos, se aplicará al saldo del financiamiento.....

Continúa el señor Arrieta Fonseca indicando que: dentro de la información que les remitimos a ustedes, el oficio 231 (SUBG-SF-C-231-2023) para la recomendación de la aprobación, el oficio 289 (GG-AJ-JASR-289-2023) del análisis que hizo don Juan (Antonio Solano) con la revisión legal, el documento con la aprobación del Banco de Costa Rica (BCR) el Comité de Crédito que viene firmado por doña Evelyn (Aguilar Corrales) la Subgerente de Banca Corporativa del Banco de Costa Rica (BCR), el contrato ya revisado tanto por don Juan (Antonio Solano) como por nosotros, el pagaré y el oficio (SUBG-SF-C-233-2023) con estas aclaraciones.....

Información Remitida.

- *Oficio SUBG-SF-C-231-2023 con la recomendación para la firma del contrato y pagare del financiamiento con el BCR.....*
- *Oficio GG-AJ-JASR-289-2023 con la revisión legal del contrato y del pagaré.....*
- *Documento con el comunicado oficial sobre la aprobación del financiamiento por parte de la comisión de crédito del BCR.....*
- *Contrato privado del crédito directo suscrito entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y el Banco de Costa Rica por la suma DE ¢875,000,000.00.....*
- *Pagaré por un monto de ¢875,000,000.00.....*
- *Oficio SUBG-SF-C-233-2023 atención de las consultas realizadas por la Junta Directiva sobre la oferta de financiamiento.....*

Indica don Deiber Arrieta que: eso sería don Lizandro (Brenes) la parte del complemento de la exposición de la sesión anterior.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 105

Recomendación.

Aprobar Contrato privado del crédito directo suscrito entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y el banco de costa rica por la suma de ₡875,000,000.00 y el pagaré por un monto de ₡875,000,000.00 correspondiente al financiamiento (se adjunta el borrador de acuerdo correspondiente y validado por la entidad bancaria).....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias don Deiber (Arrieta), antes de iniciar el proceso de discusión, tal vez doña Georgina (Castillo) si nos ayuda con la propuesta de acuerdo; debo decir que para esta discusión tenemos un total de 4 minutos 20 (segundos) por Director; ya hemos aprobado créditos anteriores, sabemos que los acuerdos son grandísimos y que inclusive también se debe tomar el acuerdo para darle el poder a doña Rocío (Céspedes) para suscribir las firmas, entonces tal vez voy a ser como un resumen general, pero indicar que es básicamente lo que don Deiber (Arrieta) constató, sobre todo al final, que es el contrato, los poderes y obviamente las aprobaciones; doña Georgina (Castillo) nos ayudas.....

Responde la señora Castillo Vega que: sí, permítame un segundo.....

Comenta el señor Brenes Castillo que: primero sería:.....

- *7.a. Dar por recibidos todos los documentos (1. Oficio N° GG-943-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-231-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-289-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Documento JASEC aprob. comité crédito suscrito por la Sra. Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i. Banco de Costa Rica; 5. Contrato Jasec Crédito Directo ₡875.000.000.00; 6. Pagaré JASEC ₡875.000.000.00; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-232-2023 suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 8. Presentación Financiamiento BCR.).....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 105

Indica el señor Brenes Castillo que ahí (7.a.) se detallan todos los oficios que don Deiber (Arrieta) nos puso al final.....

- *7.b. Aprobar el contrato de crédito y pagaré con el Banco de Costa Rica: CONTRATO PRIVADO DEL CRÉDITO DIRECTO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC) Y EL BANCO DE COSTA RICA POR LA SUMA DE ₡875,000,000.00 y el pagaré por un monto de ₡875,000,000.00.....*
- *7.c. Autorizar conforme al artículo No. 14 inciso h) de la Ley No. 7799, Reforma a la Ley No. 3300 a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, según acuerdo de Junta Directiva en sesión 068-2023 del 07 de septiembre del 2023 y el artículo No. 13 de la Ley No. 7799, a la firma de los contratos de crédito y pagarés correspondientes.....*
- *7.d. Otorgar un poder especial a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, (mayor, casada, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago para suscribir los siguientes documentos: CONTRATO PRIVADO DEL CRÉDITO DIRECTO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC) Y EL BANCO DE COSTA RICA POR LA SUMA DE ₡875,000,000.00 y el pagaré por un monto de ₡875,000,000.00, según las condiciones acordadas por el Comité de Crédito del Banco de Costa Rica en la sesión No 45-2023CC, Artículo VI, celebrada el 31 de octubre de 2023, como se detalla a continuación:.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 105

- *La Comisión de Crédito en reunión N°45-2023CC, Artículo VI, celebrada el 31 de octubre de 2023, aprobó a favor de su representada un crédito directo con desembolsos dentro de las regulaciones vigentes y bajo las siguientes condiciones:.....*
- *Deudor: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC).....*
- *Monto: ¢875.000.000,00.....*
- *Rubro: Electricidad.....*
- *Plazo: 5 años.....*
- *Periodo de gracia: 4 meses.....*
- *Forma de pago: Intereses mensuales vencidos durante los primeros cuatro meses. Por el resto del plazo, cuotas mensuales consecutivos imputables a capital e intereses pagados por mes vencido.....*
- *Tasa de interés:.....*
- *Tasa Ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4.70 puntos porcentuales.....*
- *Tasa Preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2.70 puntos porcentuales.....*
- *Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.....*
- *Garantía: Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagará institucional.....*
- *Comisiones.....*
- *Formalización: 0,75% por cada desembolso.....*
- *Por mora, corresponde a la comisión que esté establecida y vigente en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica.....*
- *Por pago anticipado: se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera o terceros.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 105

- *Otras: Costo de timbres y otros gastos asumidos por el cliente.....*
- *Plan de inversión: Pago de dos cuotas de arrendamiento relacionadas con el Fideicomiso PH Toro 3.....*
- *Forma de entrega: Cheque de gerencia o transferencia electrónica a favor del Fideicomiso PH Toro 3, para la cancelación de cuotas de arrendamiento (no incluye IVA que será aportado por JASEC). El primer giro se realizará en el mes de noviembre 2023 que corresponde a la cuota de octubre 2023 y el segundo en diciembre que corresponde a la cuota de noviembre 2023 (mes vencido). Para cada giro se requiere: solicitud de giro de JASEC, estado de cuenta o factura emitido por fideicomiso Toro 3 para cada cuota al momento de la cancelación donde se incluirá también el número de cuenta IBAN del Fideicomiso PH Toro 3 para el respectivo depósito y documento formal de aprobación emitido por el BNCR de la restructuración de la deuda del Fideicomiso Toro 3. En caso de faltante será aportado por JASEC y en caso de sobrante será aplicado al principal de la operación sin que aplique comisión por pago anticipado. Por cada giro el cliente aporta al momento de la formalización la comisión de formalización por medio de autorización de débito a su cuenta.....*
- *Detalle de las cuotas de arrendamiento a cancelar:*

factura	mes del pago	año	recursos		total	tipo de cambio	estimación del financiamiento
			recursos aportados por JASEC	financiados por BCR			
octubre	noviembre	\$	103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	¢ 550	¢437.391.625,00
noviembre	diciembre	\$	103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	¢ 550	¢437.391.625,00
Totales			\$ 206.766,95	\$ 1.590.515,00	\$ 1.797.281,95		¢874.783.250,00

Otras condiciones:

- *Compromisos asociados a la aceleración del plazo y al incremento de la tasa de interés Durante la vigencia de este financiamiento, los participantes deberán presentar:.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 105

- *Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....*
- *Estados Financieros Intermedios Individuales en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada.....*
- *El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, cada estado financiero con sus respectivos timbres y las firmas correspondientes del representante y contador.....*
- *Presentar anualmente dentro de un mes posterior al cierre fiscal interno, un flujo de caja proyectado por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos y firmas detallando el cargo que fungen los responsables, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha del cierre fiscal interno suministrado); y los restantes de forma anual, lo anterior tanto para JASEC como un todo, como también para el área de Energía e Infocomunicaciones.....*
- *Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:.....*
 - Nivel 2: 2.00% adicional.....*
 - Nivel 3: 2.50% adicional.....*
 - Nivel 4: 3.00% adicional.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 105

Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.....

- Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).....
- Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.....
- Mantener al día sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (al momento de la formalización).....
- Previo al primer desembolso, el BCR debe contar con documento de respaldo de aprobación del arreglo solicitado por el Fideicomiso Toro 3 al Banco Nacional, cuyos términos no deben de estar en detrimento de la información utilizada para establecer la capacidad de pago por el BCR.....
- Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducción automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de la operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo.....
- Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente con disponibilidad de fondos.....
- Compromisos adicionales asociados al incremento de la tasa de interés:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 105

- Durante la vigencia de las operaciones, JASEC debe presentar y cumplir con lo siguiente:.....

a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....

b) El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.....

c) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones.

d) Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:.....

Nivel 2: 2.00% adicional.....

Nivel 3: 2.50% adicional.....

Nivel 4: 3.00% adicional.....

- Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.....

e) Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 105

f) Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.....

g) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad, medio de pago datáfonos y web checkout. Específicamente:.....

Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que Jasec mantiene cuentas recaudadoras. Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial.....

Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas.....

El cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda.....

Resalta el señor Brenes Castillo que en el “7.d.” se establecen otra vez todas las calidades de doña Rocío (Céspedes), ahí están los montos que son los mismos 875.0 millones, y ahí se detallan todas las condiciones de tasa, plazo, calidades del deudor, costo de la formalización y demás; esos son los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 105

cuadros que están en la presentación, eso es todo el contrato. Muy bien, abrimos la discusión hasta por 4 minutos 30 (segundos); yo quisiera levantar la mano un segundo, vamos a ver si hay otra, no hay. Yo nada más, quería agradecerle a don Deiber (Arrieta) por atender el ejercicio de la proyección, porque evidentemente todavía este crédito no está aprobado, pero esperemos que sea aprobado de cómo quedaría la situación financiera con sus principales razones. Aquí es importante, sobre todo para doña Ana Ruth (Vílchez); decirle que usted está viendo números favorables y soluciones a unos temas que nos tenían sin dormir bien, cuando yo llegué la razón de deuda sobre activo era más del 60% como 63% si no me equivoco, y evidentemente se tenía en proyecto estas reestructuraciones financieras que hoy estamos viendo materializadas; con la aprobación de este crédito, y es un reconocimiento de nuevo porque no paro de reconocerles el buen trabajo que han hecho ellos. Quedaría solamente capital de trabajo de Infocomunicaciones por reestructurar, y básicamente hoy podemos decir que tenemos una solvencia financiera muy buena, que da para aprender de los errores del pasado, no cometerlos en el futuro y para crecer como empresa. Con el Flujo de caja que han presentado ellos la reestructuración de Toro 3, el crédito grande y los ahorros que se obtienen con respecto a la condición que se tenía anteriormente, se paga este crédito, que es para pagar estas dos cuotas pendientes presupuestarias, que inclusive parte de ellas tuvieron que ser cubiertas por la factura de compras de energía, que es una contradicción tener una factura de compras de energía pendiente y sin cancelar cuando tenemos un Fideicomiso de una planta de generación con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). Entonces es raro, pero que no teníamos presupuestadas, porque responsablemente no podíamos presupuestarlas y no se tenían los recursos, y que por lo tanto de la partida de compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), también se tiene una deuda comercial, en esos términos era comercial, don Gustavo (Redondo) y su equipo lograron llevarla a cero, pero tuvimos que sacar plata para pagar algunas de las cuotas, para lograr este financiamiento, verdad ha sido un esfuerzo titánico, lo bueno es que con los flujos que nos genera la reestructuración grande se paga este crédito. Y yo no tengo más dudas don Deiber (Arrieta), más bien muchas gracias por hacer lo de las razones, ahí tenemos más o

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 105

menos el panorama, y sí realmente no es una afectación significativa, y además que ahora tenemos condiciones en colones, hemos colonizado un montón también; don Deiber (Arrieta)?.....

Señala el señor Arrieta Fonseca que: don Lizandro (Brenes) un comentario muy rápido, parte de los beneficios de esta reestructuración es que a diciembre debíamos \$67.0 millones y con esta reestructuración pasamos a deber solo \$3,900,0 millones, entonces cambiamos una exposición muy importante que tenía la institución en dólares a pasar casi a sólo \$4.0 millones de dólares a deber, y esto es muy importante para la institución porque en períodos anteriores parte de las pérdidas que hemos sufrido es por el diferencial cambiario, que ahora con esta mitigación de los colones no lo tendríamos.....

Externa el señor Brenes Castillo que: gracias don Deiber Arrieta; no veo manos levantadas, entonces sometería a votación el acuerdo; me parece que doña Rita (Arce) no tiene la cámara activada.....

Externa la señora Arce Láscarez que: don Lizandro (Brenes), viera que tengo problemas, es que estoy del teléfono y ahorita se me cayó, y ahorita voy a ver cómo hago para volverla a encender, permítame, pero sí por lo menos me está funcionando el audio y estoy a favor; si no me salgo un momentito y vuelvo a ingresar.....

Señala el señor Brenes Castillo que: sí, tal vez damos un minuto de receso para que haga eso.....

Externa doña Rita Arce que: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto.....

Transcurrido el minuto de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: reanudamos la sesión, doña Rita (Arce), ahora sí tiene la cámara, entonces le pregunto su voto.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y de verdad muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿doña Rosario (Espinoza)?; veo que tampoco tiene la cámara doña Rosario (Espinoza), mientras tanto don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 105

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rosario (Espinoza)?; no parece que dejo la reunión, vamos a votar la firmeza.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: en firme, aprobado con 5 votos; bueno está ingresando doña Rosario (Espinoza); doña Rosario (Espinoza) creo que usted se salió un momentito, sin embargo estamos todavía en la votación, no sé si usted desea votar el acuerdo.....

Responde la señora Espinoza Carazo que: sí.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor; es que se me fue el internet y me sacó el sistema un segundo.....

Pregunta el señor Brenes Castillo que: pero, ¿si desea votar el acuerdo?.....

Responde doña Rosario Espinoza que: sí don Lizandro (Brenes).....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿a favor entonces?, es que no le escuchamos.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Pregunta el señor Brenes Castillo que: ¿y la firmeza también?.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor; de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces corrijo con 6 votos, es decir, de manera unánime con 6 votos presentes y en firme también con la misma cantidad de votos, queda aprobado el acuerdo, y me parece que entonces don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) se pueden ir a descansar tranquilos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 105

Se despiden los señores Arrieta Fonseca y Redondo Brenes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

7.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-943-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-231-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-289-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Documento JASEC aprob. comité crédito suscrito por la Sra. Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i. Banco de Costa Rica; 5. Contrato Jasec Crédito Directo ¢875.000.000.00; 6. Pagaré JASEC ¢875.000.000.00; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-232-2023 suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 8. Presentación Financiamiento BCR.....

7.b. Aprobar el contrato de crédito y pagaré con el Banco de Costa Rica: CONTRATO PRIVADO DEL CRÉDITO DIRECTO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC) Y EL BANCO DE COSTA RICA POR LA SUMA DE ¢875,000,000.00 y el pagaré por un monto de ¢875,000,000.00.....

7.c. Autorizar conforme al artículo No. 14 inciso h) de la Ley No. 7799, Reforma a la Ley No. 3300 a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, según acuerdo de Junta Directiva en sesión 068-2023 del 07 de septiembre del 2023 y el artículo No. 13 de la Ley No. 7799, a la firma de los contratos de crédito y pagarés correspondientes.....

7.d. Otorgar un poder especial a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Master en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 105

Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago para suscribir los siguientes documentos: CONTRATO PRIVADO DEL CRÉDITO DIRECTO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC) Y EL BANCO DE COSTA RICA POR LA SUMA DE ₡875,000,000.00 y el pagaré por un monto de ₡875,000,000.00, según las condiciones acordadas por el Comité de Crédito del Banco de Costa Rica en la sesión No 45-2023CC, Artículo VI, celebrada el 31 de octubre de 2023, como se detalla a continuación:.....

La Comisión de Crédito en reunión N°45-2023CC, Artículo VI, celebrada el 31 de octubre de 2023, aprobó a favor de su representada un crédito directo con desembolsos dentro de las regulaciones vigentes y bajo las siguientes condiciones:.....

Deudor: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO (JASEC).....

Monto: ₡875.000.000,00.....

Rubro: Electricidad.....

Plazo: 5 años.....

Periodo de gracia: 4 meses.....

Forma de pago: Intereses mensuales vencidos durante los primeros cuatro meses. Por el resto del plazo, cuotas mensuales consecutivos imputables a capital e intereses pagados por mes vencido.....

Tasa de interés:.....

Tasa Ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4.70 puntos porcentuales.....

Tasa Preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2.70 puntos porcentuales.....

Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 105

Garantía: Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagaré institucional.

Comisiones.....

Formalización: 0,75% por cada desembolso.....

Por mora, corresponde a la comisión que esté establecida y vigente en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica.....

Por pago anticipado: se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera o terceros.....

Otras: Costo de timbres y otros gastos asumidos por el cliente.....

Plan de inversión: Pago de dos cuotas de arrendamiento relacionadas con el Fideicomiso PH Toro 3.....

Forma de entrega: Cheque de gerencia o transferencia electrónica a favor del Fideicomiso PH Toro 3, para la cancelación de cuotas de arrendamiento (no incluye IVA que será aportado por JASEC). El primer giro se realizará en el mes de noviembre 2023 que corresponde a la cuota de octubre 2023 y el segundo en diciembre que corresponde a la cuota de noviembre 2023 (mes vencido). Para cada giro se requiere: solicitud de giro de JASEC, estado de cuenta o factura emitido por fideicomiso Toro 3 para cada cuota al momento de la cancelación donde se incluirá también el número de cuenta IBAN del Fideicomiso PH Toro 3 para el respectivo depósito y documento formal de aprobación emitido por el BNCR de la restructuración de la deuda del Fideicomiso Toro 3. En caso de faltante será aportado por JASEC y en caso de sobrante será aplicado al principal de la operación sin que aplique comisión por pago anticipado. Por cada giro el cliente aporta al momento de la formalización la comisión de formalización por medio de autorización de débito a su cuenta.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 105

Detalle de las cuotas de arrendamiento a cancelar:

factura	mes del pago año	recursos			tipo de cambio	estimación del financiamiento
		recursos aportados por JASEC	financiados por BCR	total		
octubre	noviembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡437.391.625,00
noviembre	diciembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡437.391.625,00
Totales		\$ 206.766,95	\$ 1.590.515,00	\$ 1.797.281,95		₡874.783.250,00

Otras condiciones:

Compromisos asociados a la aceleración del plazo y al incremento de la tasa de interés Durante la vigencia de este financiamiento, los participantes deberán presentar:.....

Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....

Estados Financieros Intermedios Individuales en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada.....

El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, cada estado financiero con sus respectivos timbres y las firmas correspondientes del representante y contador.....

Presentar anualmente dentro de un mes posterior al cierre fiscal interno, un flujo de caja proyectado por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos y firmas detallando el cargo que fungen los responsables, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha del cierre fiscal interno suministrado); y los restantes de forma

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 105

anual, lo anterior tanto para JASEC como un todo, como también para el área de Energía e Infocomunicaciones.....

Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:.....

Nivel 2: 2.00% adicional.....

Nivel 3: 2.50% adicional.....

Nivel 4: 3.00% adicional.....

Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.....

Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).....

Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.....

Mantener al día sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (al momento de la formalización).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 105

Previo al primer desembolso, el BCR debe contar con documento de respaldo de aprobación del arreglo solicitado por el Fideicomiso Toro 3 al Banco Nacional, cuyos términos no deben de estar en detrimento de la información utilizada para establecer la capacidad de pago por el BCR.....

Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducción automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de la operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo.....

Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente con disponibilidad de fondos.....

Compromisos adicionales asociados al incremento de la tasa de interés:.....

Durante la vigencia de las operaciones, JASEC debe presentar y cumplir con lo siguiente:.....

a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....

b) El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa...

c) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones.....

d) Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:.....

Nivel 2: 2.00% adicional.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 105

Nivel 3: 2.50% adicional.....

Nivel 4: 3.00% adicional.....

Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.....

e) Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).....

f) Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.....

g) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad, medio de pago datáfonos y web checkout. Específicamente:.....

Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que Jasec mantiene

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 105

cuentas recaudadoras. Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial.....

Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas.....

El cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos, y el siguiente punto es sobre la discusión sobre el proyecto de Ley N° 23.414, como lo he hecho en situaciones anteriores me abstendré, entonces por lo tanto le doy la conducción a don Alexander (Mejías) de la sesión, y por favor me avisan para regresar a correspondencia y a Asuntos Varios.....

Externa don Alexander Mejías que: de acuerdo don Lizandro (Brenes), perfecto.....

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias don Alexander (Mejías).....

ARTÍCULO 8.- CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 082-2023; 2. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 083-2023; 3. Carpeta remitida para la sesión 084-2023 que comprende los siguientes documentos: Oficio N° GG-0912-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes; Documento 2023 11 02 1438 Posición sobre Texto Sustitutivo del Proyecto Ley 23414; Documento consolidado de Criterios; Presentación Ley de Armonización CEDET; 5. Documento Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (081-2023).....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución, el Lic. Víctor Torres, Jefe a.i. Departamento de Tarifas y el MBA. Enrique Loría Mata, Departamento Despacho de Energía.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 105

Externa don Alexander Mejías que: nada más recordarles que la última vez don Mario (Jimenez) estaba presentando, pero nos quedamos sin quórum, entonces tuvimos que suspender la sesión, entonces le doy la palabra a doña Rocío (Céspedes) para ver si tiene una introducción del tema.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: don Alexander (Mejías), disculpe doña Rita (Arce) levantó la mano, no sé.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce que: muchas gracias; yo lo que quiero en este momento es disculparme, porque la vez pasada que estábamos conversando de este tema con los señores de la Administración y todos ustedes yo le solicité permiso a don Alexander (Mejías) para retirarme porque es que ando con una tos alérgica, entonces a veces me quejo, entonces me dio como el ataque de tos y yo le solicité el permiso a don Alexander (Mejías) para retirarme y no me percaté que al retirarme yo, y tampoco me imagino que don Alexander (Mejías) quedábamos sin quórum. Entonces me parece de muy mal gusto haber hecho esperar a los compañeros de la Administración y haberme retirado, les comento que yo llamé a don Alexander (Mejías) también para disculparme porque me dio muchísima pena, pero ahora también quiero hacerlo delante de todos y también con los compañeros de la Administración y los compañeros que es doña Celina (Madrigal), don Juan (Antonio Solano) y doña Rocío (Céspedes) que siempre nos acompañan, entonces mi intervención en este momento era para eso. Muchas gracias.....

Externa el señor Mejías Zamora que: de acuerdo doña Rita (Arce), muchas gracias, muy amable.....

Interviene la señora Céspedes Brenes para indicar que: procedo entonces don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes que: gracias; le doy la bienvenida a los compañeros don Víctor Torres y don Enrique Loría, y si me permite don Alexander (Mejías), presentárselos también a doña Ana Ruth (Vílchez).....

Indica el señor Mejías Zamora que: por favor, adelante doña Rocío (Céspedes).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 105

Externa la señora Céspedes Brenes que: gracias; doña Ana Ruth (Vílchez), tenemos hoy en este punto la presencia de dos jefaturas de JASEC, tenemos a don Víctor Torres “por favor don Víctor (Torres), se le apagó la cámara, revisar por favor porque tiene que tenerse activa”; don Víctor Torres tiene varios años ya de estar en JASEC y es la jefatura del Departamento de Tarifas, por su parte está el Máster don Enrique Loría, también con muchos años de trabajar en JASEC, él es el jefe del Departamento de Centro de Despacho de JASEC, no sé compañeros si gustan saludar a doña Ana Ruth (Vílchez); adelante don Víctor (Torres).....

Saluda don Víctor Torres: muy buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez), bienvenida a JASEC, estamos para servirle en lo que podamos con mucho gusto.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches don Víctor (Torres), igualmente yo también estoy para servirles. Gracias.....

Saluda don Enrique Loría: si buenas a todos, y buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez) y bienvenida a la JASEC estamos también para servirle.....

Externa la señora Vílchez Rodríguez que: muchas gracias, igualmente.....

Resalta don Salvador Padilla que: por el orden Presidente.....

Indica el señor Padilla Villanueva que: en vista de que la Directora Anelena (Sabater) no está, no sé cuánto tiempo teníamos calculados para la discusión por Director en esta etapa, creo que eran (...).....

Resalta don Alexander Mejías que: adelante doña Georgina (Castillo), ella levantó, pero sí es un buen dato, pero yo creo que si somos 5 son como 4 minutos por Director, pero adelante doña Georgina (Castillo).....

Externa doña Georgina Castillo que: si gustan me dan un momentito y ya les confirmo.....

Señala el señor Padilla Villanueva que: se tome en cuenta que al haber una Directora menos tenemos más espacio, si no para proponer una moción para ampliarlo en dado caso.....

Comenta el señor Mejías Zamora que: estaba indicado 20 minutos y somos 5 los Directores que están presentes porque don Lizandro (Brenes) tampoco está, entonces serían 4 minutos por Director.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 105

Resalta la señora Castillo Vega que: es correcto, sí señor.....

Reitera el señor Padilla Villanueva que: son 4 minutos, perfecto está bien, gracias muy amable.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: doña Rita (Arce) tiene también la mano levantada, disculpe don Alexander (Mejías).....

Indica el señor Mejías Zamora que: doña Rita (Arce).....

Externa la señora Arce Láscarez que: fue la vez pasada, gracias doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes que: doña Georgina (Castillo), si fueras tan amable de compartir la presentación en la que quedamos la semana pasada. Bueno ya este es un tema ampliamente discutido, para poner en contexto a doña Ana Ruth (Vílchez) y para ubicarnos también el resto de los presentes, actualmente está en discusión en la Asamblea Legislativa un texto sustitutivo a la Ley de Armonización del sistema eléctrico nacional, en el cual se plantean algunas propuestas sobre los nuevos lineamientos. En el tema de generación, despacho y comercialización de la generación eléctrica, en el sistema nacional por parte de la Asamblea Legislativa, a todas las empresas eléctricas o a partes interesadas se les pide criterio respecto a las propuestas de proyectos de ley, y en el caso de JASEC no fue la excepción. Sobre este particular, inicialmente teníamos entendido que había un plazo que se nos había dado hasta el viernes de la semana anterior, no obstante, como bien lo dijo doña Rita (Arce) no fue posible seguir con esta exposición y por ende tomar el acuerdo de los términos en que se iba a llevar o aprobar el acuerdo. Voy a ser muy breve, básicamente lo que estábamos; reitero en la parte que yo me comprometí a traerles a ustedes, fue la posición que al respecto a la propuesta de texto sustitutivo hacia CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y que podemos, con una compilación que también se aportó, llevar los criterios tanto nuestros como los de la Asesoría Legal. Pero que igualmente ustedes querían conocer cuál era la de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones); para poner en contexto a doña Ana Ruth (Vílchez), CEDET es la Cámara de Empresas eléctricas y de Telecomunicaciones, de la cual JASEC forma parte

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 105

y que está constituida por las empresas eléctricas, excepto el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Como empresas más pequeñas nos unimos hace más de 10 años, para diferentes temas del quehacer eléctrico, poder llevar o analizar posiciones e ir en bloque a exponer o a recibir, o a ser atendidos para alguna situación.....

Posición CEDET

Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional

Continúa la señora Céspedes Brenes indicando que: dentro de las observaciones que hace CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) sobre el texto sustitutivo, es criterio de esta cámara que se crea una nueva columna que no estaba en el texto anterior, que es la presencia del ECOSEN que es el Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional, lo cual considera la cámara es un enorme acierto por cuanto el esquema anterior era inconveniente. El ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) es una entidad autónoma, lo cual se considera es necesario, también es fundamental que tenga una Junta Directiva con participación de los sectores, lo cual se ha planteado desde hace varios años y se hace una realidad e igualmente el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) es lógico y razonable que reciba los activos que actualmente utiliza DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico) ante el CENCE (Centro Nacional Control de Energía) y que fueron construidos y adquiridos precisamente para cumplir la labor de operador del sistema eléctrico.....

ECOSEN

- *El Texto Sustitutivo tiene como nueva columna vertebral al Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional (ECOSEN), lo cual nos parece un enorme acierto, por cuanto el esquema anterior de varios entes de operación, planificación y mercado disgregados y dependientes del MINAE eran inconvenientes.....*
- *El ECOSEN es una entidad autónoma, lo cual consideramos que es necesario.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 105

- *El ECOSEN es fundamental que tenga una Junta Directiva con participación de todos los sectores, lo cual hemos planteado desde hace varios años y ahora se hace una realidad.....*
- *El ECOSEN es lógico y razonable que reciba los activos que actualmente utiliza el DOCSE (antes CENCE) que fueron construidos y adquiridos precisamente para cumplir la labor de Operador del Sistema.....*

Señala doña Rocío Céspedes que: sobre el tema de la rectoría del MINAE (Ministerio Nacional Ambiente y Energía) y la planificación indicativa, se considera que el texto sustitutivo logra identificar bien la labor de la rectoría que tendría el MINAE (Ministerio Ambiente y Energía), y esto lo plasma en el artículo sexto, y no le da de todos modos al mismo, que es un ente político, poder sobre la operación del sistema o los mercados. Es un aspecto muy importante a dejar en claro que el MINAE (Ministerio Ambiente y Energía) realiza una planificación indicativa que se plasma en el plan indicativo de generación y transmisión y no toma decisiones finales ni compromisos vinculantes sobre los proyectos, sino que realiza una identificación y evaluación preliminar sobre la infraestructura de generación.....

MINAE, RECTORÍA & PLANIFICACIÓN INDICATIVA

- *El Texto Sustitutivo logra identificar bien la labor de Rectoría que el MINAE ya tiene y puede ejercer (Artículo 6), sin darle al MINAE como ente político poder sobre la operación y administración del Sistema o los Mercados.....*
- *Un aspecto muy importante es dejar claro que el MINAE realiza una planificación indicativa que se plasma en el “Plan Indicativo de la Generación y Transmisión”, el cual “no toma decisiones finales ni compromisos vinculantes” sobre proyectos, sino que únicamente realiza una “identificación y evaluación preliminar de las opciones de desarrollo de infraestructuras de generación que podrían considerarse para atender el crecimiento de la demanda futura de energía eléctrica.....*

Resalta la señora Céspedes Brenes que: en materia de expansión de la generación y la transmisión se considera por parte del CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 105

Telecomunicaciones) que la decisión correcta es que sea el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) quien realice el plan de expansión, por el detalle de las estrategias y acciones necesarias para atender la demanda creciente de electricidad. Que para este plan es muy acertado que se realicen las debidas consultas a los agentes del sistema eléctrico nacional y que se haga también consulta pública previo a que sea la última instancia de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) la que realice la revisión y aprobación, y que esa actuación sea para nuevos proyectos de generación que se van a realizar, buscando el menor costo para beneficio de los usuarios, esto según lo señalan los artículos 47 y 51 del texto sustitutivo.....

PLAN EXPANSIÓN DE LA GENERACIÓN & TRANSMISIÓN

- *Consideramos como la decisión correcta que sea el ECOSEN quien realice el Plan de Expansión con el detalle de las estrategias y también acciones necesarias para atender la “creciente” demanda de electricidad.....*
- *Es muy acertado que se realicen las debidas consultas los Agentes del SEN así como la posterior Consulta Pública, previo a que en última instancia la ARESEP realice una última revisión y aprobación.....*
- *Que esa expansión sea para nuevos proyectos de generación que se van a realizar buscando el menor costo para beneficio de los usuarios (Artículos 47 y 51) es el criterio razonable conforme al interés público, puesto que también se garantiza en el Proyecto como veremos en el siguiente punto la sostenibilidad de los proyectos existentes.....*

Indica la señora Céspedes Brenes que: en el tema de evolución gradual del mercado eléctrico señala CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) que este aspecto era fundamental con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y continuidad del servicio eléctrico para el suministro de energía eléctrica, y este proyecto de ley tenía que tomar conciencia de que no se estaba creando un mercado eléctrico de la nada, sino que se estaba modificando y modernizando el mercado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 105

eléctrico existente, por lo que era absolutamente indispensable que existiera una evolución e implementación gradual de la aplicación de este modelo propuesto en el texto sustitutivo.....

EVOLUCIÓN GRADUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO NACIONAL

- *Este aspecto era fundamental para garantizar la sostenibilidad y continuidad del Servicio Público de Suministro de Energía Eléctrica.....*
- *El Proyecto de Ley tenía que tomar conciencia de que no se estaba creando un Mercado Eléctrico de la nada sino que se estaba modificando y modernizando un Mercado Eléctrico Nacional que ya existía, por lo que era absolutamente indispensable que existiera una evolución e implementación gradual que separase el tratamiento de lo ya existente con respecto al tratamiento de lo nuevo.....*

Comenta doña Rocío Céspedes que: en lo que (se refiere?) a generación y comercialización de los servicios, es importante tener claro que tanto la generación como comercialización son etapas del servicio público de suministro de energía que se estableció en el artículo 5 de la ley de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y por eso la importancia absolutamente esencial para el suministro de energía debe seguir siendo y catalogarse como un servicio público. El servicio público establecido en el artículo 5 de la ley de ARESEP (Autoridad Reguladora Servicios Públicos) es el suministro de energía eléctrica y ese suministro sería simplemente imposible sin la generación o sin la comercialización, por lo que son aspectos esenciales del servicio público y así debe seguir siendo. Ellos también hacen la observación que hay que diferenciar la generación que realizan las empresas distribuidoras y otras empresas de generación, que es precisamente la actividad de servicio público y hacen una observación o un recalque que sería un gravísimo error que el proyecto de ley equipare la naturaleza jurídica de la generación de una casa con paneles solares que es un servicio económico de internet general, con la generación de una central hidroeléctrica de las empresas distribuidoras que damos un servicio público.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 105

GENERACIÓN & COMERCIALIZACIÓN SON SERVICIOS PÚBLICOS

- La generación y comercialización son etapas del servicio público de suministro de energía eléctrica establecido en el artículo 5 de la Ley 7593, y por eso importancia absolutamente esencial en el suministro de energía eléctrica deben seguir siendo un servicio público.....
- El servicio público establecido en el artículo 5 de la Ley 7593 es el SUMINISTRO de energía eléctrica, y ese suministro sería simplemente imposible sin la generación o sin la comercialización, por lo que son aspectos ESENCIALES del Servicio Público y así deben seguir siendo.....
- Hay que diferenciar la generación que realizan las empresas distribuidoras y otras empresas de generación, que es precisamente la actividad de servicio público, de otras actividades de generación que realicen usuarios para autoconsumo, por lo que **sería un gravísimo error que el Proyecto de Ley equipare la naturaleza jurídica de la generación de una casa con paneles solares (servicio económico interés general) con la generación de una Central Hidroeléctrica de alguna de las empresas Distribuidoras (servicio público)**.....

Continúa la señora Céspedes Brenes indicando que: también hace la observación del papel que deben de cumplir las distribuidoras, y que es importante que debe incluirse expresamente que son ocho las empresas distribuidoras de este país las que llevamos la electricidad a más de 2 millones de familias, empresas e industrias. Segundo a segundo, durante las 8760 horas del año, a más del 99% de la población, que igual no se debe olvidar en el proyecto y se tiene que decir así que no es el MINAE (Ministerio Ambiente y Energía) y no es ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), somos las empresas distribuidoras las que hemos realizado las inversiones y realizamos constante y permanentemente la operación del suministro de energía eléctrica en todas las diferentes etapas que son generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Y que todas las empresas distribuidoras atendemos directamente la operación y satisfacción de la demanda del 100% de los usuarios, eso no lo hace la DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico) ni lo hará

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 105

la ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional). El operador del sistema solo se encarga de lo macro pero no atiende ningún usuario final, por lo que de olvidarse que el proyecto de ley en sus artículos N° 60 y N° 16 transitorios, de las empresas distribuidoras, es olvidarse al final de las cuentas de los usuarios finales, lo cual es una omisión que debe corregirse.....

PAPEL DE LAS DISTRIBUIDORAS DEBE INCLUIRSE EXPRESAMENTE

- *Son las 8 empresas Distribuidoras de este País las que llevamos la Electricidad a más de dos millones de familias, empresas e industrias, segundo a segundo, durante las 8760 horas del año, a más del 99% de la población.....*
- *Tenemos que decirlo abiertamente, **no es el MINAE, no es la ARESEP, somos las empresas Distribuidoras las que hemos realizado las inversiones y realizamos constantemente y permanente la operación del Suministro de Energía Eléctrica** en sus etapas de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de energía eléctrica.....*
- *Todas las empresas Distribuidoras atendemos directamente la operación y satisfacción de la demanda del 100% de los usuarios, eso no lo hace el DOCSE ni lo hará el ECOSEN, **el Operador del Sistema solo se encarga de lo macro pero no atiende a ningún usuario final**, por lo que olvidarse en el Proyecto de Ley (60 artículos y 16 Transitorios) de las empresas Distribuidoras es olvidarse al final de cuentas de los usuarios finales, lo cual es una omisión que debe corregirse.....*

Comenta doña Rocío Céspedes que: igualmente se menciona, referente a los nuevos agentes del mercado y tarifa, respecto a que se cubran los costos fijos de las distribuidoras, se hace la observación que es necesaria la definición de agentes de mercado contenidos en los artículos N° 3 y N° 31, que está demasiado abierta para que una inmensa cantidad de usuarios pasen a convertirse en agentes de mercado, sin que exista una razonabilidad técnica y económica para ello. Por lo tanto, consideran que debe revisarse muy bien, e igualmente se considera que debe ponderarse que cada agente del mercado que provenga de la demanda, implica una potencial pérdida de aportes a los costos fijos del suministro

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 105

de energía que deben compensarse, por lo que al igual que se hizo en la Ley N° 10.086 tendría que contemplarse una tarifa que deban pagar a las empresas distribuidoras que garantiza que sigan contribuyendo solidariamente con la red de distribución.....

NUEVOS AGENTES DEL MERCADO & TARIFA CUBRA COSTOS FIJOS DISTRIBUIDORAS

- *La definición de agentes de mercado (Artículos 3 y 31) está demasiado abierta para que una inmensa cantidad de usuarios pasen a convertirse en agentes de mercado sin que existe una razonabilidad técnica y económica para ello.....*
- *Consideramos que debería ponderarse que cada agente de mercado que provenga de la demanda (usuarios) implica una potencial pérdida de aportes a los costos fijos del suministro de energía eléctrica que deben compensarse, por lo que al igual que se hizo en la Ley 10.086 tendría que contemplarse una tarifa que deban pagar a las empresas distribuidoras que garantice que sigan contribuyendo solidariamente con la red de distribución.....*

Destaca la señora Céspedes Brenes que: en cuanto al despacho debe respetarse los contratos y esto quiere decir que efecto de que no quede como una interpretación tácita, se debe aclarar artículo N° 32 que en la jerarquía de operaciones de despacho el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) debe, en primer término, respetar los contratos existentes que precisamente para ello el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) debe conocer.....

DESPACHO DEBE RESPETAR CONTRATOS

- *A efectos de que no quede como una interpretación tácita, se debe aclarar (Artículos 32) que en la jerarquía de operaciones de despacho el ECOSEN debe en primer término respetar los contratos existentes que precisamente para ello el ECOSEN debe conocer.....*

Resalta doña Rocío Céspedes que: ahí estaríamos, entonces son conclusiones de la cámara, que el texto sustitutivo logra crear un operador del sistema realmente independiente y participativo, que no involucra el control político que planeaba el texto original, que el texto sustitutivo logra crear una gradualidad para que el SEN (Sistema Eléctrico Nacional) pueda evolucionar y modernizarse

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 105

garantizando la sostenibilidad y continuidad de lo existente, mientras se va incorporando todo lo nuevo, crecimiento necesario para atender la demanda de energía eléctrica, que las empresas distribuidoras que atendemos el 100% de los usuarios finales de este país debemos estar contempladas expresamente en este proyecto de ley, puesto que se ha omitido incorporar en forma expresa y concreta que el suministro de energía a todos los usuarios está precisamente a cargo de las ocho empresas distribuidoras, de las cuales JASEC forma parte. Y no se puede comparar ni equiparar la generación para autoconsumo de generadores distribuidos, con la generación que realizamos las empresas distribuidoras para satisfacer la demanda, todos los usuarios; por lo cual sería un gravísimo error que la generación que realizamos deje de considerarse como un servicio público y se equipare a la generación que hace un usuario con paneles solares.....

Conclusiones

- *El Texto Sustitutivo logra crear un Operador del Sistema realmente independiente y participativo sin el control político que planteaba el Texto original.....*
- *El Texto Sustitutivo logra crear una gradualidad para que el SEN pueda evolucionar y modernizarse, garantizando la sostenibilidad y continuidad de lo existente, mientras se va incorporando todo el nuevo crecimiento necesario para atender la demanda creciente de energía eléctrica.....*
- *Las empresas Distribuidoras que atendemos el 100% de los usuarios finales de este país debemos estar contempladas expresamente en el Proyecto de Ley, puesto que se ha omitido incorporar en forma expresa y concreta que el Suministro de Energía Eléctrica a todos los usuarios está precisamente a nuestro cargo.....*
- *No se puede comparar ni equiparar la generación para autoconsumo de generadores distribuidos con la generación que realizamos las empresas distribuidoras para satisfacer la demanda todos los usuarios, (...) por la cual sería un gravísimo error que la generación que realizamos deje de*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 105

considerarse un servicio público y se equipare a la generación que hace un usuario con paneles solares.....

Indica doña Rocío Céspedes que: eso sería de nuestra parte, e igualmente recordarles que dentro de la documentación que se les hizo llegar habíamos incluido el compendio, tanto del criterio de los compañeros de JASEC, el consolidado perdón, como de la Asesoría Legal para hacerlo llegar como parte del acuerdo a la Asamblea Legislativa sea considerado; eso sería de mi parte don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías que: doña Rocío (Céspedes) de acuerdo, muchas gracias y abrimos la discusión de hasta por 4 minutos por Director; don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias; vean primero agradecerle no a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), porque me parece que su criterio es un poco *light*, pero agradecerle de verdad a don Víctor (Torres), a don Enrique (Loría), a don Juan Antonio (Solano), a don Cristian (Acuña), y a don Mario (Jiménez) que también expidieron sus análisis. El análisis que ustedes realizan del proyecto de ley de verdad que me parece muy sesudo y bien pensado y eso me parece de felicitar porque es un buen trabajo, que hay que reconocerlo. Quería empezar por ahí porque de verdad me parece que es un esfuerzo formidable, la forma en como conjuntaron, cosa que no hizo CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones). Yo en lo personal, me parece que esta ley apunta hacia una, hablando de las generalidades, verdad, porque tenemos poco tiempo; apunta hacia una apertura desorganizada del mercado eléctrico, y me permito por ejemplo ver cosas positivas del proyecto, me parece que lo del ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) es bueno porque el CENCE (Centro Nacional Control de Energía) está, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) a través del CENCE (Centro Nacional Control de Energía) es juez y parte, que se extraiga de ahí es bueno. En cuanto al diseño institucional de las políticas públicas del Estado, que la rectoría la tenga el MINAE (Ministerio Ambiente y Energía), teniendo la rectoría como la del sector energético es correcto, me parece bien, no debería ser el ICE (Instituto Costarricense de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 105

Electricidad) tampoco, por ahí en las generalidades vamos bien. No obstante, sí viendo parte, y es que no me va a dar tiempo de decir todas las ideas que traigo, pero en la parte de lo que tiene que ver con el criterio de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), que me llama poderosamente la atención, y yo coincido con lo que don Juan Antonio (Solano) en algún momento nos presentó y que yo también lo estaba anotando; definitivamente éste proyecto de ley afecta más a las empresas distribuidoras públicas, incluida nosotras y nosotros JASEC y también a la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia). Pero veo que ahí están felices con el criterio de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones); yo no estoy feliz con el criterio de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), me parece que no es suficiente, me parece que el de nosotros es verdaderamente un estudio del proyecto de ley, es un estudio también con carácter prepositivo, de suma valía y yo quisiera adelantar que hay que tener mucho cuidado con ese tema de la apertura de, que yo llamo, esta es una apertura; discúlpenme por el término coloquial que voy a usar, es una apertura “salvaje” y desorganizada del mercado eléctrico, que nos pone en riesgo como institución, y lo digo así y lo advierto porque me parece que es la verdad, se habla de una gradualidad de mercado, hay muchos estudios que demuestran que el mercado no siempre es beneficioso para el usuario final en los precios, ahí podemos hablar de debates ideológicos.....

Interviene el señor Mejías Zamora para indicar que: don Salvador (Padilla) disculpe, se le acabó su tiempo, yo le puedo ceder 2 minutos de mi tiempo.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: ah bueno, gracias muy amable.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Alexander (Mejías), doña Rosario (Espinoza) también le cedió el tiempo a don Salvador (Padilla), si lo puede ver.....

Continúa don Salvador Padilla indicando que: muy amables; me parece que si bien coincido en algunas cosas, hay que entender el espíritu de nuestros antecesores, cuando decidieron crear por ejemplo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), del cual nosotros somos un hijito en Cartago, a veces muy maltratado por el mismo ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), pero bueno eso es “enano de otro

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 105

cuento”, y hay que entenderlo ¿por qué?, porque la energía, la electricidad no solamente y la conectividad en nuestro caso también que vendemos servicios internet, si bien pueden ser bienes de mercado, el Estado tiene que tener una participación estratégica y así lo vieron visionariamente nuestros antecesores al momento de crear empresas públicas que estuvieran en este sector clave que es la electricidad, ¿por qué?, porque ya lo he dicho en anteriores ocasiones, ¿qué es lo que pasa, si dejamos esto al mercado y hay que competir y mátese quien pueda?, las personas, no sé, Tierra Blanca, las personas de Paraíso, los parceleros, zonas donde al mercado no le va a interesar absolutamente llegar a electrificar, donde hay seres humanos viviendo ahí y hay que cumplir derechos fundamentales, el mercado no va a llegar ahí, las instituciones públicas somos las llamadas a llegar ahí verdad, o sea tenemos una función de ser y de porqué el mercado está regulado, y porqué nosotros somos un ente público en este caso no estatal. Entonces yo sí quería decir que, no sé cuánto tiempo me queda, para ver si empiezo a cerrar o sigo.....

Indica don Alexander Mejías que: todavía le quedan al 47 (segundos) del tiempo de doña Rosario (Espinoza) y al 49 (segundos) con el tiempo mío.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: ah ok gracias muy amable; yo quería hacer énfasis en eso, yo la verdad es que este texto sustitutivo, el primer texto que hubo me parece que era todavía más “salvaje”, sigue siendo igualmente ambicioso para ciertos intereses económicos nacionales y extranjeros inclusive. Yo no quiero ser responsable de que Cartago pierda a JASEC y esa labor social que el mercado no cumple, y aquí no quiero caer en una discusión ideológica porque esa no es mi intención, pero lo que estoy tratando de decirles es porque JASEC y los servicios que nosotros vendemos, servicios públicos no pueden estar a la libre y a una apertura, llamémosle gradual, que mencionan ahí. Yo creo que es muy peligroso y además otra cuestión, hay que ser realistas, JASEC no está preparada para un cambio tan traumático como éste, eso es doloroso porque si nosotros tuviéramos otras condiciones podríamos competir, pero igualmente siempre competir contra el sector privado es muy difícil. Por eso la parte del mercado regulado yo creo que tiene un sentido de ser; ya resalté algunos aspectos positivos que me

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 105

parecen, pero sí hay otros que ya señalé que no estoy de acuerdo, y además por ejemplo en CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) se pueden estar tejiendo intereses entre las empresas privadas versus las empresas públicas, y lo digo así porque así es, esa es la realidad. Entonces muy bien por el criterio de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) que ya va, pero éste estudio, porque más que un criterio es un estudio que de verdad hacen; tal vez hay que ponerlo un poquito más en bonito y darle formato y demás, que entiéndase el consolidado que es el que conjunta todos los criterios si no me equivoco, esa es una pregunta, el que se llama consolidado.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Salvador (Padilla) disculpe, nada más, le queda un minuto, para que lo valore.....

Continúa el señor Padilla Villanueva indicando que: el que se llama consolidado de criterios GG-AJ-JA-SR-279 ¿ese es el que conjunta todos los criterios doña Rocío (Céspedes), de todas las personas involucradas?, el que aparece como consolidado de criterios.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: así es, el consolidado de criterios.....

Pregunta el señor Padilla Villanueva que: ¿ahí viene el de don Juan Antonio (Solano), el del área técnica y legal?, ¿verdad?.....

Señala la señora Céspedes Brenes que: así es, sí señor.....

Comenta don Salvador Padilla que: yo nada más le daría un poquito de formato para que se vea un poquito más elegante, pero yo lo enviaría así e inclusive de no ser consideradas nuestras observaciones, plantear una estrategia, replantearla sobre si hay que hacer un poquito más de incidencia política, o de rechazo total y unirnos a los sindicatos del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que por cierto ya se manifestaron en contra de algunos (...). Muchas gracias.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Salvador (Padilla), me queda un minuto, se lo puedo dar para que haga el cierre, si no.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 105

Externa el señor Padilla Villanueva que: le robo 30 segundos nada más; nada más eso, de que veamos cómo reacciona la Asamblea Legislativa con el criterio de JASEC que me parece muy completo, hay que analizar la posibilidad de hacer mociones y convencer a Diputados que los presenten, yo sé que hay muchos que no están a favor de estas aperturas “salvajes”, es que encuentro otro término del mercado que puede perjudicar de verdad a las empresas públicas que tienen un fin y que cumplen un fin que el mercado no cumple. Entonces, yo más adelante, después de ver cómo reacciona la Asamblea con esto, podríamos tomar una posición quizá más agresiva a la defensiva, a la ofensiva (...)

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Salvador (Padilla) ya se le fue el tiempo de doña Rita (Arce)

Externa el señor Padilla Villanueva que: sí, muchas gracias, es que me emocioné

Indica don Alexander Mejías que: doña Rita (Arce), adelante le quedan 3 minutos

Externa doña Rita Arce que: muchas gracias, yo espero que sea menos para darle la oportunidad también a los otros compañeros; yo en la misma línea de don Salvador (Padilla), darle las gracias a los compañeros, no dudo ni por un instante la capacidad de este señor Torres (Víctor), de don Enrique (Loría) y de todos los que han estado participando, don Juan (Antonio Solano) porque aquí es importante verlo desde todos los puntos de vista, vean que aquí en don Juan (Antonio Solano) tenemos representada la parte legal, en don Víctor (Torres) toda esa especialidad que tiene don Víctor (Torres) en lo que son tarifas, de que es un experto, para mí en ese tema es el número uno, y vayan capitalizándolo todos para que lo tengan en cuenta en este tema, y la experiencia y el abordaje que hace don Enrique (Loría) también y en general todos los trabajadores de JASEC que están empapados, que tienen experiencia. Y les digo otra cosa, me encanta ver que nuevamente, como hace 2 años, pudimos ver que se están uniendo otra vez a trabajar en conjunto, a trabajar por JASEC de manera grupal, de manera conjunta o tal vez ni siquiera de grupo, prefiero llamarlo equipo, prefiero llamarlo que es un trabajo en equipo que se ha estado desarrollando, porque es lo que JASEC necesita, un trabajo en equipo, donde cada uno sepa lo que tiene que hacer, pero también ayudándose y coadyuvando uno con

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 105

los otros. Y esto último que mencionaba don Salvador (Padilla), de que también tenemos que tomar decisiones para reunirnos con los señores Diputados, por ejemplo algo que yo le aplaudo a doña Rocío (Céspedes) es la apertura que ella tiene para salir a la calle, y lo digo así, a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), a los bancos porque antes no teníamos nosotros esa apertura, entonces ahora ella lo tiene, ella se anda moviendo de un lado a otro, va a reuniones, va a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), y eso es importante porque tenemos representación, vean que inclusive yo le dije doña Rocío (Céspedes), hace unos días, “busquemos qué opina CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones)”. Ella se fue, se movió y ya lo trajo aquí, eso es importante, que nosotros sepamos que se tiene una Gerente que realmente le interesa JASEC, que no está metida ahí en un escritorio sentada (...).

Interviene el señor Mejías Zamora para indicar que: doña Rita (Arce), disculpe ya su tiempo se venció, pero doña Ana Ruth (Vílchez) ofreció su tiempo también, yo no sé si quiere disponer de los 4 minutos que tiene ella.....

Resalta la señora Arce Láscarez que: muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez), claro que sí; entonces es importante esa labor que está haciendo doña Rocío (Céspedes) de salir, de ir a buscar ayuda, de ir a hacer alianzas, eso compañeros es muy importante. Y lo otro es que ahora, doña Rocío (Céspedes), hay que empezar a hacer la lista con don Salvador (Padilla) y todos los compañeros, de justamente ver cuáles son y don Salvador (Padilla) eso lo tiene muy bien mapeado, cuál es la ruta aquí, la ruta aquí es de que nosotros empecemos a ver, hagamos las dos listas, quiénes están a favor y quiénes están en contra de este proyecto, y de los que están a favor traerlos y explicarles por qué nosotros estamos de acuerdo. Bueno, estamos contrariados?? en que sí lo apoyen, o en que no lo apoyen, eso es importante que nosotros lo tengamos claro, esa identificación, para poder pedirles a ellos ayuda y también tratar de convencer a los que no están tan de acuerdo con nuestra posición, de convencerlos de por qué es que nosotros como JASEC queremos que esto tenga estos cambios, y no dejen por favor señores y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 105

compañeros aquí, no dejemos de que a cada reunión llevemos a los que saben, y en este momento sabemos que los que saben es don Víctor (Torres), don Enrique (Loría), el mismo don Mario (Jiménez) que por vacaciones no pudo venir, el mismo don Juan Antonio (Solano) que se conoce todas estas historias de terror también desde el punto de vista legal. Entonces, instarlos y creo que ya tenemos que ir haciendo una agenda en ese sentido para buscar alianzas para JASEC, gracias compañeros y muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez) por el tiempo.....

Señala don Alexander Mejías que: de acuerdo, gracias doña Rita (Arce); no veo más manos levantadas, entonces iniciamos con la votación; doña Rita (Arce) su voto; ah no disculpe primero vamos a leer, tal vez doña Rosario (Espinoza) si me ayuda a leer la propuesta de acuerdo.....

Señala doña Rosario Espinoza que: el acuerdo sería:.....

- *8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 082-2023; 2. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 083-2023; 3. Carpeta remitida para la sesión 084-2023 que comprende los siguientes documentos: Oficio N° GG-0912-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes; Documento 2023 11 02 1438 Posición sobre Texto Sustitutivo del Proyecto Ley 23414; Documento consolidado de Criterios; Presentación Ley de Armonización CEDET; 5. Documento Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (081-2023).....*
- *8.b. Solicitar a los señores Diputados considerar las observaciones emanadas de las áreas técnicas como legales, para su inclusión en un texto mejorado que sea el que se someta a discusión, pues de mantenerse el texto en los términos actuales, JASEC se opone totalmente por la afectación a las empresas distribuidoras.....*

Somete don Alexander Mejías a votación la propuesta de acuerdo:.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden Presidente, nada más para agregar algo y para que me quede claro nada más algo, por eso es por el orden, ¿vamos a enviar el criterio consolidado verdad?, eso es lo que tengo entendido en el acuerdo “ok”, para que lo tomen en cuenta,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 105

me parecen bien los términos que se señalan. Y lo otro, yo le agregaría 3 cosas: primero comunicar a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) nuestra posición, alguna moción para eso, para que se comunique a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) nuestra posición, comunicar a las Diputaciones de Cartago nuestro criterio de manera personal a cada una, y comunicar también a los sindicatos relacionados a JASEC este criterio, que me parece que esas 3 comunicaciones son de suma valía.....

Indica el señor Mejías Zamora que: ya se están anotando las anotaciones.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: gracias.....

Somete don Alexander Mejías a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: don Alexander (Mejías) como ya había empezado la votación, por cuestión de tiempo si quiere le doy mi voto afirmativo, y continua con la votación mientras siguen colocando todo lo que indicó don Salvador (Padilla), entonces mi voto es a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y lo voy a justificar rápidamente, por todo lo anteriormente expuesto que dije en el tiempo que me dio y agradezco a los compañeros y compañeras que me cedieron tiempo, y la importancia de comunicar esto tanto a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), a las diputaciones de Cartago, nuestra primera defensa la Asamblea Legislativa. Obviamente responder la consulta que se nos hizo formalmente de parte de la Asamblea Legislativa, y a los sindicatos de JASEC, porque me parece que las personas trabajadoras de JASEC deben conocer este criterio muy bien esbozado, y por último agradecer a don Víctor Torres, a don Enrique Loría, a nuestra señora Gerente Rocío (Céspedes), a don Juan Antonio (Solano), a don Mario Jiménez y a don Cristian Acuña que creo que no se me escapa nadie que haya participado en esto, por tan buen análisis, yo como les dije nada más en la recomendación darle un poquito de formato a ese criterio, pero de forma nada más, pero muchas gracias por el trabajo para con la institución.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 105

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: don Alexander (Mejías), disculpe por el orden.....

Indica el señor Mejías Zamora que: adelante.....

Pregunta la señora Céspedes Brenes que: don Salvador (Padilla) ¿serían los sindicatos el SITET (Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones) y la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados) ?, que digamos son con los que nosotros; está afiliada la gente de JASEC.....

Responde el señor Padilla Villanueva que: sí, correcto por favor.....

Externa la señora Céspedes Brenes que: gracias, disculpen.....

Vota don Salvador Padilla que: a favor; creo que no lo dije.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor; y quiero justificarlo, como lo planteé en el chat, por razones de tiempo no tuve el tiempo necesario para analizar la información a nivel de detalle, considero que es un tema bastante complejo, sin embargo por lo que he escuchado en las posiciones de los compañeros, y dado que se están incluyendo criterios técnicos muy valiosos, tanto legales como técnicos, entonces mi voto en ese sentido es afirmativo, y dado el contenido propiamente del acuerdo que se está votando.....

Somete don Alexander Mejías a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y quisiera justificar mi voto indicando que sí, me parece muy conveniente siempre hacerle propuestas, que la posición radical de oponerse; digamos sí es una posición muy radical, pero sí es importante siempre hacer propuestas y también lo que mencionaba don Salvador (Padilla), estar siempre pensando en eso, en que el futuro o lo que puede estar sucediendo, lo que se está moviendo en el mercado es esa apertura, entonces tenemos que estar pendientes de qué brechas, blindarlos muy bien, se tienen que cerrar para poder estar fuertes en una eventualidad, incluso incluyendo las diferentes propuestas que se hicieron, entonces yo sí creo que no hay que perder de vista

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 105

esa posición de estar blindando, pase o no pase la ley, que JASEC pueda tener ese músculo, obviamente hay que irlo desarrollando, entonces yo estoy a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y suscribo lo que usted muy bien ha dicho, yo creo que aquí también se hizo un ejercicio de carácter propositivo, no fue un no rotundo, ya veremos cómo reaccionan los diferentes actores políticos; y además más recalcar y aplaudir que rápidamente nosotros, doña Rocío (Céspedes) y don Juan Antonio (Solano) y todo el equipo que ve directamente el tema de los temas legislativos. Hasta ahora yo en la Asamblea Legislativa, después de 8 años, empiezo a ver criterios de JASEC, o sea JASEC se está posicionando, está tomando posiciones y las está tomando bien, sigamos ese rumbo. Muchas gracias.....

Pregunta don Alexander Mejías: ¿su voto entonces, a favor?.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; perdón.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: con 5 votos a favor se da la votación, se da en firme el acuerdo, entonces quedaríamos listos con ese punto.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, la abstención del Director Brenes Castillo, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 082-2023; 2. Carpeta sobre Proyecto de Ley presentada en sesión N° 083-2023; 3. Carpeta remitida para la sesión 084-2023 que comprende los siguientes documentos: Oficio N° GG-0912-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes; Documento 2023 11 02 1438 Posición sobre Texto Sustitutivo del Proyecto Ley 23414; Documento consolidado de Criterios; Presentación Ley de Armonización CEDET; 5. Documento Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (081-2023).....

8.b. Solicitar a los señores Diputados considerar las observaciones emanadas de las áreas técnicas como legales, para su inclusión en un texto mejorado que sea el que se someta a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 105

discusión, pues de mantenerse el texto en los términos actuales, JASEC se opone totalmente por la afectación a las empresas distribuidoras.....

8.c. Instruir a la Administración para que comunique a CEDET la posición institucional con respecto a la Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.....

8.d. Instruir a la Administración para que comunique a las diputaciones de Cartago, de manera personal a cada una, la posición institucional con respecto a la Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.....

8.e. Instruir a la Administración para que comunique a los sindicatos relacionados con JASEC (SITET-ANEP) la posición institucional con respecto a la Consulta Exp. 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.....

Indica don Alexander Mejías que: podemos llamar a don Lizandro Brenes, muchas gracias a todos.....

Interviene don Salvador Padilla para preguntar que: don Alexander (Mejías) ¿podría darnos el receso de un par de minutos para estirar piernas?, en lo que se incorpora don Lizandro (Brenes).....

Interviene doña Rita Arce para preguntar que: oigan, ¿hasta qué hora estaba convocada la sesión?, no era hasta las 10 p.m. ¿o era hasta las 11 p.m.?.....

Aclara el señor Mejías Zamora que: no, hasta las 11 p.m.....

Externa la señora Arce Láscarez que: ok.....

Indica don Alexander Mejías que: entonces, damos un par de minutos hasta las 10:05 de la noche, para hacer un pequeño receso de estiramiento de piernas.....

Pregunta doña Rosario Espinoza que: don Alexander (Mejías), no sé ¿si los compañeros ya se pueden retirar, para despedirlos?.....

Señala el señor Mejías Zamora que: sí, muchas gracias.....

Se despiden los señores participantes.....

Se incorpora nuevamente a la sesión don Lizandro Brenes.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: yo creo que ya podemos retomar la sesión.....

Externa el señor Mejías Zamora que: sí señor.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: muchas gracias don Alexander (Mejías), muy amable; pasamos al artículo de correspondencia, si no me equivoco.....

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

- a. Solicitud audiencia Sra. Damaris Vigot.**
- b. Correo Sra. Alejandra Garita, sobre deber de cuidado de los bienes públicos.**
- c. Oficio DREC-SEC 05-ERDU 262-2023.**
- d. Oficio CONMU-906-2023.**
- e. Solicitud del Sr. Rodolfo Masís Ulloa.**
- f. Correo Municipalidad de Cartago.**

Externa don Lizandro Brenes que: aquí tenemos varios puntos, tal vez vamos una a una, la primera no sé si doña Rocío (Céspedes) quiere explicarla.....

Externa doña Rocío Céspedes que: eso le iba a preguntar, si los vamos viendo, yo de todos los puntos tengo conocimiento e informe de lo que se ha hecho y de lo que se ha avanzado, entonces lo vamos viendo uno por uno y yo les comunico ese informe.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: como usted quiera, o sino en conjunto y luego abrimos la discusión, pero como usted guste doña Rocío (Céspedes).....

Señala la señora Céspedes Brenes que: probemos a ver uno por uno, para no mezclarlos.....

9.a Solicitud audiencia Sra. Damaris Vigot

Se conoce el siguiente documento: 1. Atención Sra. Damaris Vigot - solicitud audiencia JD.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: en el caso de doña Damaris Vigot, ella es una vecina, representante de una comunidad organizada, cerca del Asilo. Tiempo atrás había solicitado que esta servidora le atendiera porque, según manifestaba en su correo, necesitaba hacer algunas propuestas a la Administración respecto al servicio que brinda JASEC. Por motivos de agenda no me fue posible

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 105

atenderla de manera personal, pero para ello solicité la colaboración de la compañera Gloriana Meneses, quién la atendió una tarde, hace cerca de 1 mes, no preciso y posteriormente doña Gloriana (Meneses) me transmite la inquietud de la señora, en el sentido de que pedía el cambio de luminarias en el sector donde ella vive, dado que ella es miembro, reitero, del Comité Comunidad Organizada de la Fuerza Pública. Consultando el tema con don Carlos Bonilla, él sabía, o sea dice que en algún momento ella llegó a preguntarle que cómo se hacía para que se revisaran las lámparas, de manera verbal; igualmente él, de manera verbal, le dijo que podía hacerlo vía oficio haciendo el reporte, pero desde entonces no se había presentado nada por parte de ella. A través de doña Gloriana (Meneses) y don Carlos (Bonilla) se logró que la señora mandara la información; don Carlos (Bonilla) hace la visita de campo, hace las valoraciones por el tipo de calle, viviendas, anchos de calles, tránsito, todo lo anterior asociado al plan de implementación y sustitución de lámpara de sodio por lámpara de Led. Importante hacer la observación de que este proyecto está en pie, no obstante es importante recalcar que una lámpara de Led equivale a cinco lámparas de sodio, al precio de cinco lámparas de sodio, entonces preliminarmente se están sustituyendo las lámparas de Led en áreas de mucha circulación y de alto tránsito peatonal y vehicular, y que entonces se van comprando paulatinamente las lámparas según el presupuesto asignado. Entonces, no era posible atender la petición de la señora (Damaris) Vigot, en el sentido de; en qué postes quería lámparas y que fueran lámparas led. No obstante, con la visita de don Carlos (Bonilla) al sitio, se hizo una verificación de las lámparas existentes eran de sodio de 100 watts, se le instalaron de 150 watts, reitero, por un tema técnico se dispuso de esta manera; no obstante, a pesar de la explicación y la atención que se hace para ponerle las lámparas, la señora manifiesta en su respuesta que no es de recibo para ella el criterio y lo señalado por don Carlos (Bonilla), y hago la observación, don Carlos (Bonilla) es la persona experta en tema de alumbrado público. No se satisface para ella el criterio de don Carlos (Bonilla) para la respuesta y por eso es que pide una audiencia con la Junta Directiva. Importante y esto es una acotación de mi parte, consideramos que en todo momento se atendió a la señora y se le da la respuesta que técnica, administrativa y planificadamente se tiene

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 105

establecido por parte de Alumbrado, para atender en lo que corresponde la petición, pero no es el ciudadano quien tiene que decir el tipo de lámpara y en qué poste se ponen o no. Y creo que esto, con todo respeto, estaría siendo incorrecto por parte del ciudadano porque se le atendió, entonces dada la respuesta y considerando que ellos querían lámpara led y se les instaló una de mayor potencia pero en sodio, es que la señora pide la audiencia con Junta Directiva.....

Señala don Lizandro Brenes que: para toda la correspondencia vamos a dar, como tenemos un poquito de tiempo 5 minutos por Director, pero para toda porque tampoco podemos dar 10 (minutos) porque no nos das para toda la sesión; abrimos la discusión en este punto si alguien quiere acotar algo; la propuesta de momento es dar por recibida la solicitud y trasladar a la Administración para su debida atención, comentarles nada más; doña Rocío (Céspedes).....

Señala la señora Céspedes Brenes que: tal vez aclarar, nosotros atendimos absolutamente todo, entonces a raíz de la respuesta que le dimos a la señora, es que ella está pidiendo ahora una audiencia con Junta Directiva, entonces yo no sé si ella lo que está buscando con todo respeto, es lo que asumo es exponerles a ustedes, y que ustedes nos den alguna instrucción contraria y por eso era que hacía yo mi observación o acotación sobre la competencia técnica, en cuanto a don Carlos Bonilla y los planes institucionales de ampliación y mejora de la red en cuanto a luminarias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Ruth (Vílchez) y luego yo levanté la mano.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: una duda me pareció escuchar que se pasó de 100 (watts) a 150 watts, o sea una mejora en la iluminación en el lugar donde ella lo estaba solicitando.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: así es, y tal vez para acotar y aclararles, en el correo que ella nos remite en donde manifiesta su disconformidad que no se atienden los términos pretendidos, ella hace hincapié en que ella forma parte del Comité de Comunidad Organizada y esto nos dio pie para coordinar reunión o contactar a doña Dunia Ceciliano, ella es la Directora de la Fuerza Pública aquí en Cartago, se le explicó cuál es la situación, ellos nos dicen de manera preliminar que no existe por parte de la Fuerza Pública que coordina estos equipos ninguna instrucción u obligación de las empresas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 105

eléctricas de atender según las pretensiones, sino lo que se busca es que siempre se dé la iluminación, y más bien nos abrieron un espacio para de hoy en ocho (días) a la 1 de la tarde para que don Carlos Bonilla y si es posible dentro de mi agenda poder acompañarlo yo, podamos ser atendidos en una reunión que hacen todos los meses los coordinadores de estos grupos para exponerles cómo es que manejamos la instalación de alumbrado público, por qué no se puede poner lámparas. Por ejemplo, la gente pretende que en cada poste se pongan lámparas, pero eso tiene lo que se llama un halo de luz que permite que en cada dos o tres postes se pueda poner lámparas, entonces no es de recibo para nosotros que sea el ciudadano el que nos diga dónde, cómo, qué tipo de lámparas, pero sí estamos atendiendo lo que nos compete por ley y es asegurar con la iluminación los barrios y comunidades conforme a lo que técnicamente tengamos disponible y corresponda.....

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias; yo quisiera hacer uso de la palabra por el orden correspondiente, luego doña Rita (Arce); yo creo que aquí hay un tema de fondo y hay un tema también de la forma en que debe procederse, es decir de procedimiento, en principio nosotros por el fondo que vamos a decir que no sea competencia de la Administración, es decir, yo podría opinar que la iluminación tiene que estar “de tanto y de tanto”, pero es que yo no soy experto en iluminación, sinceramente, ni tampoco soy experto en electricidad, no es mi campo de expertis persé. Evidentemente, un tema de conducción estratégica de negocio que le corresponde a la Junta Directiva y a la Gerente también, pero yo no tengo un criterio técnico porque para eso tenemos nosotros técnicos y expertos para separarme de cualquier criterio que la Administración brinde en este caso, y por un tema de procedimiento como nosotros no tenemos esa competencia administrativa, puede ser el caso de que si brindamos una audiencia en esas condiciones tendríamos que en cualquier otras condiciones brindar audiencia a la ciudadanía cartaginesa, cuando ya hay un departamento encargado de atención al cliente, hay una Contraloría de Servicios en JASEC y evidentemente tenemos toda la parte técnica, entonces ahí hay que contestar, entonces yo evidentemente insisto en la propuesta de tomar nota y trasladar esta solicitud

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 105

de audiencia de la señora a la Administración, indicando que es un tema meramente administrativo cuya competencia es administrativa. Doña Rita (Arce), adelante.....

Resalta doña Rita Arce que: muchas gracias; vean este es un tema administrativo como bien lo ha mencionado don Lizandro (Brenes), sin embargo, éste es un tema también como ya se mencionó es un tema técnico y también de disponibilidad, inclusive de las lámparas y de los equipos, o sea aquí detrás de mi casa tengo un parquecito infantil, bueno detrás de las oficinas y podría decirles de que a mí me gustaría que tenga más lúmenes, pero ya yo porque estoy en Junta o porque estoy acá ni siquiera me atrevo a mencionarlo ni a solicitarlo, o sea y es muy oscuro, etcétera, etcétera, pero hay unas lámparas y son las que están, o sea, inclusive la plaza de la localidad, etcétera, etcétera, o sea necesidades podemos tener a todo lo largo. Sin embargo, JASEC trata de dar el servicio a todos y de la mejor manera, y si ya tenemos un estudio técnico de nuestros expertos, no veo porqué alguien tenga que venir a dudar y a cuestionarnos; y que ella sea también representante de la comunidad de seguridad, en todos los barrios creo que hay seguridad ciudadana, entonces imagínense si todos vinieran a apoyarse en eso. Que quisiéramos dar un mejor servicio y tener una iluminación mucho mejor sí, pero en este momento es lo que les podemos dar, se les ha atendido, se les mejoró inclusive las condiciones, y me parece que debemos ir respondiendo a las mayores necesidades, si ella tenía una necesidad inclusive y ya se le aumentaron los lúmenes, entonces por ahora contestarle doña Rocío (Céspedes) lo que la Administración tenga a bien, amparada a la justificación y creo que con las agendas que tenemos y los temas que tenemos de tratar. A mí me interesaría más ver un informe del ataque de ciberseguridad que ha estado ahí, y un montón de cosas importantísimas para la institución, TI (Tecnologías de Información) ¿qué ha pasado con TI?, cómo estamos sin páginas y con los correos mal, o sea tenemos cosas muy importantes que solucionar, entonces yo preferiría que invirtamos nuestro tiempo en la toma de decisiones en ese otro sentido. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rita (Arce); doña Rosario (Espinoza), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 105

Externa doña Rosario Espinoza que: gracias don Lizandro (Brenes) una consulta nada más; lo que ella solicita doña Rocío (Céspedes) se le solicita a usted una audiencia con nosotros, no sé si nosotros debamos responder algo a nombre de la Junta; digamos, estoy totalmente de acuerdo con que es un tema meramente administrativo.....

Externa la señora Céspedes Brenes que: gracias doña Rosario para explicarme bien, a la luz de la respuesta que se le dio y se le explica que se amplió en watts sus lámparas, es cuando dice que ella va a elevar o eleva la solicitud a la Junta Directiva para que le den una audiencia, porque no está satisfecha con la respuesta, entonces creo que en ese aspecto y atendiendo su consulta iría en la línea de lo señalado por don Lizandro (Brenes) y doña Rita (Arce), en el sentido de responderle de que se conoció la solicitud y que sea atendida por la Administración, y que es la respuesta que se respalda.....

Pregunta la señora Espinoza Carazo que: ¿por parte de la Junta?.....

Reitera la señora Céspedes Brenes que: por parte de la Junta, exacto.....

Externa doña Rosario Espinoza que: eso era, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces reiterar la propuesta, es dar por recibido y trasladarle a la Administración la respuesta o encargarle la respuesta a la Administración de la señora Damaris Vigot, indicando que es un tema meramente administrativo.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: perdón Presidente por el orden, sería nosotros respondiendo eso como Junta.....

Externa el señor Brenes Castillo que: sí señor, el acuerdo se le notifica; sí se le notifica este acuerdo a la señora.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 86 de 105

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y nada más justificar el voto, que no se me tome en cuenta el tiempo de justificar el voto, creo que esta Junta está siendo responsable en responderle la inquietud a la ciudadana y que la Administración nos mantenga informados de qué sucede con este caso, tal vez agregar eso en la respuesta, que se nos estará informando. Muchas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí, yo creo que el oficio doña Rocío (Céspedes) lo puede hacer inclusive.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Atención Sra. Damaris Vigot – solicitud audiencia JD.....

9.a.2. Instruir a la Administración para que brinde respuesta a la Sra. Damaris Vigot, en virtud de que es un tema meramente de índole administrativo y que mantenga informada a la Junta Directiva sobre lo correspondiente.....

9.b. Correo Sra. Alejandra Garita, sobre deber de cuidado de los bienes públicos.

Se conoce el siguiente documento: 1. Documento deber de cuidado de los bienes públicos, suscrito por la Sra. Alejandra Méndez Garita.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 105

Comenta doña Rocío Céspedes que: es un oficio que llega vía correo, el viernes 3 de noviembre que suscribe la señora Alejandra Méndez Garita, en donde se apoya en jurisprudencia y normativa nos recuerda a todos nosotros a la Administración y la Junta Directiva sobre la obligación que tenemos de cuidar los activos del Estado y manifiesta su preocupación por el hecho de que ha estado visualizando que llegan algunos indigentes a dormir en el inmueble de oficina centrales y que esto ha generado un deterioro evidente, no solo que pone en riesgo la salud de los usuarios y usuarias del servicio que brinda JASEC en donde ella se incluye, sino que también le preocupa porque los habitantes de la calle duermen y hacen sus necesidades fisiológicas en dichas instalaciones. Al respecto y eso es un resumen de la nota de la señora, este correo lo recibimos el día viernes 3 de noviembre, el día lunes 6 de noviembre vía correo se le responde a la señora Méndez (Garita), y como ustedes recordarán ya se le había asignado presupuesto para dotar de verjas todo el edificio central. El proceso de contratación está a cargo de AAMEV y según la información que me da don Carlos Guzmán, que es el que tiene a cargo el desarrollo de la misma, ya va muy avanzado el proceso de contratación y esperaríamos en un plazo no mayor de 3 meses y así se lo decimos a la señora Méndez (Garita), que el proceso de contratación para poner esta protección ya dio inicio y confiamos que en un plazo no mayor a 3 meses los trabajos hayan sido concluidos en tanto el proceso no reciba objeciones o cualquier otro tipo de atraso asociados a acciones que sustenta la jurisprudencia vigente para esta materia. Importante hacer el recordatorio a los señores Directores que fue en la modificación N° 4 que se dio los fondos, también que el proceso tuvo un atraso por un permiso que no nos daba la Municipalidad (de Cartago) y que estaba asociado a un pago de impuestos de un inmueble, pero que ya esa situación se subsanó y que como les digo, considerando la adjudicación y el plazo de entrega, esperamos según nos dicen los compañeros del departamento AAMEV, tener ya cerrado y protegido el frente de oficinas centrales en un plazo no mayor a 3 meses.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: gracias doña Rocío (Céspedes), indicar que para este correo la propuesta, por lo menos de la Presidencia, es dar por recibido el correo de la señora Alejandra Garita y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 88 de 105

la respuesta que la Administración le brindó, que me parece que está muy bien la respuesta; doña Rita (Arce), adelante.....

Externa doña Rita Arce que: ah bueno no, era esa la consulta si ya le habían brindado esa nota o si se la íbamos a enviar, para que doña Rocío (Céspedes) contemplara de que más bien eso desde antes de que ella lo visualizara ya la institución lo tenía solventando el problema.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes), para que le conteste a doña Rita (Arce).....

Externa la señora Céspedes Brenes que: claro que sí; doña Rita (Arce) nosotros inmediatamente le contestamos vía correo, podemos contestarle que ya Junta Directiva conoció el oficio y que es conoedora ya formalmente también por oficio que es conoedora de que el 6 de noviembre se le dio respuesta y que estamos a la espera de consolidar y llevar a buen término esa contratación.....

Resalta la señora Arce Láscarez que: inclusive doña Rocío (Céspedes) de que eso ustedes lo tenían visibilizado desde hace mucho tiempo y que ya se habían hecho las modificaciones presupuestarias o todas las cuestiones administrativas para que quede claro de que, perdónenme la cartagada, pero para que quede claro de que ustedes o aquí en JASEC estamos “en todas”.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla que: no era nada más esa cuestión, era por el orden, de esa cuestión de forma de lo qué responder, pero ya me quedó claro. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes que: muy bien, sí ya van más adelante ellos que atrás; bueno entonces la propuesta sería de tomar nota del correo y de la respuesta de doña Rocío (Céspedes).....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 105

Vota don Salvador Padilla: a favor; y quiero justificar mi voto, me parece que es una respuesta, bueno nosotros acuerpamos la respuesta de la señora Gerente y de la Administración, me parece bien, oportuna, respondemos en los términos para cumplir con los plazos legales y el derecho de petitoria. Pero además, también no me gustaría dejar de señalar que las personas habitantes de calle, es decir, es complicado el tema, a uno se le parte el corazón por la cuestión de que son personas que posiblemente tengan la enfermedad de las adicciones, etcétera, pero no es resorte nuestro como institución ese tema, pero sí, Dios bendiga a los habitantes de calle que se encuentran en esa situación, enfrentando quizá enfermedades muy severas y que el Estado costarricense no trata. Muchas gracias.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: es tomar nota entonces no vamos a votar la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.b.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Documento Deber de Cuido de los Bienes Públicos, suscrito por la Sra. Alejandra Méndez Garita, y de la respuesta brindada por la Administración en atención a lo indicado por la señora Méndez Garita.....

9.c. Oficio DREC-SEC 05-ERDU 262-2023.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° DREC-SEC 05-ERDU-262-2023860 suscrito por el MSc. Abelardo Calderón Picado, Director Escuela Rescate de Ujarrás.....

Señala doña Rocío Céspedes que: el siguiente es una nota que se recibe, suscrita por el señor Abelardo Calderón, quien es el Director de la Escuela Rescate de Ujarrás, que está ubicada en el proyecto Manuel de Jesús Jiménez. En esta nota, el señor Abelardo (Calderón) solicita a JASEC, bueno le dirige la nota a don Lizandro (Brenes) y le dice que está muy preocupado por una posible emergencia de la caída de un rayo en la plaza de juegos de ese centro educativo y menciona que tiene más de 1000 estudiantes y hay antecedentes de caída de rayos dentro de las instalaciones. Igualmente no se determinaron si existe

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 90 de 105

o no pararrayos cercanos, por lo tanto solicita valorar y cooperar en esta importante emergencia. Al respecto, igual ya éste es un tema tramitado y gestionado, conversamos con el Ingeniero Pedro Ángulo, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Red, y nos hace las siguientes observaciones: en lo que a la red eléctrica de JASEC se refiere, cada transformador tiene su propio pararrayo, porque así lo establece la normativa y lo que busca es, en primera instancia, no solo proteger la red, sino ser un captador de cualquier rayo que pudiera caer en los alrededores del mismo. No obstante, leyendo o conociendo las pretensiones del señor Calderón Picado, considera que hay un desconocimiento por parte de la ciudadanía, porque para las instalaciones o para edificios educativos no se utilizan pararrayos, sino que se utiliza un dispositivo que se llama “punta franklin” que es especial para infraestructuras, y que en el caso de JASEC no se tienen las “puntas franklin”. Nosotros adquirimos, para la red eléctrica, únicamente los pararrayos que tienen ciertas condiciones y características propias de protección de redes eléctricas, pero nosotros no tenemos los dispositivos para instalar específicamente en infraestructuras o edificios, que para estos son los dispositivos denominados “punta franklin” y que JASEC no tiene en existencia, razón por la cual técnicamente no es posible atender la petitoria de instalar en el centro educativo, específicamente en la plaza de juegos un dispositivo, pues JASEC no tiene en existencia ni instala estos dispositivos en edificios públicos.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) y luego don Alexander (Mejías).....

Resalta doña Rita Arce que: sí gracias; doña Rocío (Céspedes) pero a nosotros no nos corresponde poner esos pararrayos en las instituciones de educación, bueno en ninguna parte, entonces más bien trasladémosle la petición al MEP (Ministerio de Educación Pública), que él lo solicité al MEP (Ministerio de Educación Pública), a la parte de infraestructura o a quien corresponda, pero decirle que eso se sale del alcance de JASEC, que estamos muy interesados, muy preocupados y que por eso lo instamos a que siga en avanzada con su solicitud. Gracias.....

Pregunta don Alexander Mejías que: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 105

Responde el señor Brenes Castillo que: sí don Alexander (Mejías), es que estaba con el tiempo y eso, adelante.....

Señala el señor Mejías Zamora que: tal vez rápidamente, tal vez como dejar claro eso, porque cuando doña Rocío (Céspedes) menciona que no tenemos en existencia, puede haber tal vez como la posibilidad de que no se instalan porque no tenemos en existencia, entonces más bien como lo que menciona doña Rita (Arce), o sea, que si no es competencia nuestra hacerlo, dejarle claro y tal vez como instruirlo más bien a que vaya a otra instancia, como para que no quede alguna duda o alguna vinculación de que nosotros podemos hacer algo, eso es como lo principal, que no quede ninguna (...) considerando que está solicitando algo para los estudiantes y la posibilidad de riesgo y de todo que quede como muy claro, y eso sí hacerlo como muy expedito, o sea como pasar “la pelota”, no quitarse, pero sí como guiarlo a otro departamento.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla que: es una pregunta rápida para don Juan Antonio (Solano) pasando el filtro legal, ¿verdad que acorde con el principio de legalidad nosotros no podemos atender esta solicitud?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: los fondos públicos que invierte JASEC, es en relación con su infraestructura, para atención de su infraestructura, a JASEC no le corresponde velar por la infraestructura de entidades públicas o privadas. Entonces, es precisamente el Ministerio de Educación quien tiene que velar por la protección de los estudiantes y precisamente los pararrayos son instalados en los transformadores para velar por nuestra infraestructura, entonces nosotros no tendríamos competencia legal para atender la solicitud que está haciendo esta escuela.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: perfecto. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces además de tomar nota, la propuesta sería contestarle, en los términos que técnicamente y legalmente correspondan, al señor que suscribe la nota.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 92 de 105

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar que: tal vez adicionar, don Lizandro (Brenes), esto que les comenté fue lo que hablé con don Pedro Ángulo, él me está preparando por escrito el oficio y sería el que nos sirve de respaldo, además de lo que ustedes han acotado para responderle.....

Indica el señor Brenes Castillo que: sí, sería entonces instruir a la Administración; bueno tomar nota e instruir a la Administración para que le conteste la solicitud que hace quien suscribe en los términos legales y técnicos que corresponda, evidentemente, tomando como punto de partida la discusión y el informe técnico de don Pedro (Ángulo).....

Responde la señora Céspedes Brenes que: claro.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me gustaría justificar el voto diciendo que la situación obviamente es preocupante, pero creo que la respuesta en los términos que se va a dar es bastante propositiva, no obstante, debemos cumplir con el principio de legalidad que ya don Juan Antonio (Solano) muy bien nos explicó, entonces nada más esa es mi justificación del voto.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a votar la firmeza, porque éste sí requiere de acción.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 105

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.c.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° DREC-SEC 05-ERDU-262-2023860 suscrito por el MSc. Abelardo Calderón Picado, Director Escuela Rescate de Ujarrás.....

9.c.2. Instruir a la Administración para que le brinde respuesta al MSc. Abelardo Calderón Picado, Director Escuela Rescate de Ujarrás, en los términos que legal y técnicamente correspondan.....

9.d. Solicitud del Sr. Rodolfo Masís Ulloa.

Se conoce el siguiente documento: 1. Documento solicitud retiro de medidores suscrito por el Sr. Rodolfo Masís Ulloa.....

Externa doña Rocío Céspedes que: esta es una nota que se le dirige a la Junta directiva por parte del señor Rodolfo Masis, en el cual señala o hace de conocimiento de la Junta Directiva una situación, en la cual solicita el retiro de dos medidores, el medidor N° 78673 y el N° 134942. Señalan los firmantes que ellos, en julio pasado, habían venido a hacer una solicitud para que JASEC retirara esos medidores, y justifican el retiro de los mismos por tres causas, señalando que los mismos están dentro de su propiedad y que les ha imposibilitado construir un muro de contención y un garaje para salvaguardar un vehículo, luego que el estado actual de donde están instalados los medidores es muy deplorable y que en otros momentos han habido cortocircuitos y otros eventos por estar a la intemperie sin cumplir técnicamente lo que corresponde, y como tercer punto que las líneas de acometida que alimentan esos medidores pasan por algunas de las casas. Al respecto e indagando con las compañeras de atención al cliente, de Plataforma y Operación Comercial, en general nos retroalimentan que en (el mes) de julio, cuando los señores aquí mencionados se apersonaron a JASEC, JASEC lo que hizo y por atención al debido proceso, y así lo establece también la misma normativa de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), notificó a los usuarios dueños de esos dos medidores que tenían un plazo perentorio

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 105

para hacer el trámite de cambio de sitio de medidores y para los cuales tenían que atender las disposiciones técnicas establecidas por ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), de acondicionamiento y ubicación de los mismos. A la luz de esta nota que se recibe, de reclamo por parte de los señores, nuevamente se visita a los titulares de los medidores objeto de conflicto y se les da un plazo máximo al 30 de noviembre para que retiren los medidores y hagan el trámite debidamente, el correspondiente al cambio de sitio según establece la Normativa SUCOM (Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión) y establecida por ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), y se les advierte que si al 30 de noviembre ellos no han hecho las recomendaciones sugeridas para los servicios, JASEC procederá al retiro de los medidores y por ende del servicio eléctrico, porque en realidad por las numeraciones y lo que se pudo ver en el expediente digital, son medidores que tienen muchísimos años de haberse instalado y las disposiciones, normativas de alineamientos municipales y otras condiciones son muy diferentes a las actuales. Particularmente y esto es un comentario muy personal, posiblemente ahora no hay acuerdo entre vecinos y estamos nosotros en el medio del asunto, pero creo que sí tenemos que ser lo suficientemente responsables para atender ambas posiciones y desde julio se les hizo las advertencias para dar la oportunidad y hacer la inversión que un cambio de sitio conlleva atendiendo todas las disposiciones, no las atendieron, se recibe nuevamente el reclamo de los señores y JASEC reitero, por debido proceso, les da un ultimátum al 30 de noviembre, caso contrario de no atenderse se retira el servicio y eso nos quedaría de respaldo en caso de algún reclamo ante la Junta Directiva incluso ante esta Gerencia o ante la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) como ente regulador.....

Externa don Lizandro Brenes que: la propuesta es tomar nota tanto de la petición como de la respuesta, que me parece que ha sido extensa en lo que tiene que abordar; doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: lo mío es una duda existencialista doña Rocío (Céspedes) y don Juan (Antonio Solano), en el sentido de que ¿no pasa nada legalmente si nosotros los dejamos sin el servicio?, porque digamos que ahí es donde tal vez me preocuparía de que vaya a quedar, o sea, los dueños son

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 105

propietarios de viviendas o de negocios, o simplemente son unos medidores que están ahí, porque sí. Me preocuparía que nosotros retiremos, porque si retiramos el medidor es una cosa, pero si retiramos el servicio es otra y no sé qué tanto estaríamos ahí en algún problema legal si los dejamos sin el servicio, porque si ellos están al día, están pagando, etcétera no sé si nosotros podemos hacer eso, pregunto por desconocimiento. Gracias.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: no sé don Juan (Antonio Solano) o doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes que: yo voy a aportar en lo que conozco y si don Juan (Antonio Solano) considera complementar le agradezco mucho. En lo que es la administración pública, nosotros estamos llamados a generar y propiciar el debido proceso, haciendo las advertencias a las partes para evitar conflictos y no actuar de manera atropellada en ninguna acción de la Administración. En este caso, reiteramos que son servicios de bastante data y posiblemente asumimos que cuando se instalaron no estaban con los alineamientos y están instalados en buena teoría en condiciones no apropiadas dentro de la propiedad o en la línea de propiedad de un vecino; nosotros hacemos a la luz de la observación o la visita que ellos nos hacen en julio, hacemos la inspección, es muy importante hacer la observación de que se hace la inspección y se le notifica a los dueños de estos medidores que tienen que hacer el trámite y el debido acondicionamiento para reubicar; que este es un procedimiento, un trámite que se tiene, reubicación de medidor para que cumpla con las disposiciones actuales establecidas por ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y se les da un plazo. Porque sí es importante hacer la observación que estos trabajos son onerosos, todo un cambio de sitio, la base, los cableados, el interruptor por mencionar algunos componentes, el mismo tubo de conduleta y acometida, y se da un plazo para que las personas hagan esta gestión, sí me dicen los compañeros que no se había contado con que la gente no atendiera el llamado y en realidad no les sorprende el malestar de los señores firmantes de que no se había atendido, o sea por parte de JASEC se había atendido pero los interesados no habían hecho el cambio, entonces por un espacio del debido proceso nuevamente se les notifica que se les da una última oportunidad para hacer los trámites y dentro de todo doña Rita (Arce), tal vez aquí

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 105

es importante acotar que el tema técnico para el caso en particular no lo manejo en detalle. Recordemos que también existe un riesgo de dejar instalaciones con mediciones directas, no sólo por el riesgo de conflagraciones o cortocircuitos, sino también porque nos exponemos a no cobrar energía que efectivamente pudieran consumir los inmuebles, entonces estaríamos atendiendo para seguir el debido proceso, pero ya si se va a dejar directo o no, no me atrevería a asegurarlo, pero me comprometo a averiguar cómo terminaría este caso y no sé si don Juan (Antonio Solano) quisiera adicionar algo.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: lo que se está dando acá es una reubicación no es una eliminación del servicio que es por aspectos técnicos. A nivel de Sala Constitucional los servicios públicos, las peticiones de los usuarios se ven ante las situaciones técnicas, entonces recordemos que JASEC es una empresa intensamente regulada en aspectos técnicos y se basa en normativa técnica que debe de cumplir, entonces en base a esta condición es que se insta en un plazo prudencial a la revocación no es a la eliminación del servicio, entonces en ese sentido es que se está dando lo que la parte técnica ha recomendado.....

Externa la señora Arce Láscarez que: muchas gracias don Juan (Antonio Solano); y así rápidamente don Juan (Antonio Solano), si se les está diciendo que es el 30 de noviembre no han hecho el cambio se les va a retirar el servicio, sí se les está diciendo eso.....

Resalta el señor Solano Ramirez que: sí es que es una reubicación, entonces se les está dando un plazo prudencial para que se haga, y si no lo hacen ni modo, igual si usted ve por ejemplo con las cableras que a ellas se les dice que tienen que reubicar cuando hay cambios de postes, se les da un plazo y si no las distribuidoras llegan y cortan, en el tanto haya un plazo y un debido proceso debidamente establecido.....

Externa doña Rita Arce que: muchas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes que: se mantiene la propuesta de acuerdo de tomar nota de la solicitud, y evidentemente los trámites que ya hizo la Administración.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; también aquí tenemos una gran ventaja, para justificar el voto y es la expertís que tiene la señora Gerente General en normativa y durante todos los años como Contralora de Servicios, entonces me parece que eso nos genera la confianza de saber que se está atendiendo como corresponde y con el presente procedimiento adecuado.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.d.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Documento solicitud retiro de medidores suscrito por el Sr. Rodolfo Masís Ulloa, y de los trámites realizados por la Administración.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿no queda más verdad, correspondencia?.....

Señala don Salvador Padilla que: sí, creo que queda un oficio de la; perdón que atraviere “el caballo” así Presidente, un oficio de la Municipalidad de Paraíso.....

Responde el señor Brenes Castillo que: ah sí el CONMU-906-2023, sí si tiene razón don Salvador (Padilla), muchas gracias, muy amable; me parece que es para la compra de un terreno.....

Aclara doña Rocío Céspedes que: no, es para la donación de un terreno.....

9.e. Oficio CONMU-906-2023.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° CONMU-906-2023, suscrito por la Sra. Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal a.i.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: ellos están solicitando y presentaron la moción para que nos pidan, ahí nos dan incluso hasta los números de finca pretendidos para la donación de un terreno que es propiedad de JASEC con el objetivo de establecer un cementerio para el pueblo, desconozco mayor

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 105

detalle porque esto está muy reciente. Preliminarmente esto se le trasladó a uno de los ingenieros de AAMEV, pero preliminarmente hablando con don Oscar Arias es importante tener presente que el tema de donaciones para el caso de JASEC se tiene que hacer por proyecto de ley, la donación de un inmueble, y no es así como que sí o si no. Adicional a ello, recordemos que o tal vez me permito en el limitado de entender y conocimiento de lo que le entendí al compañero también, no todo terreno es apto para un cementerio, tiene que tener algunos (requisitos??). Hoy en día, además de permisos debe tener algunas condiciones el tipo de terreno, no estar cerca de quebradas, no estar expuesto a deslizamientos, y creo que por lo menos el terreno dentro de lo que ellos pudieron haber valorado, tiene que cumplir con muchos aspectos antes, de previo a que no sólo se tome la decisión por Junta Directiva si es que aplicaría, sino que esto se tiene que hacer a través de una donación vía proyecto de ley y no sé en este aspecto don Juan (Antonio Solano) si usted me colabora, si estoy en lo correcto o me pudiera faltar algo en esta acotación.....

Resalta don Juan Antonio Solano que: esos son bienes públicos y fueron adquiridos para un uso público, entonces la única manera de trasladarlo es a través de un proyecto de ley, y esto en tanto y cuanto JASEC esté de acuerdo, ya que si JASEC no está de acuerdo se opone al proyecto, entonces indudablemente habría que determinar si JASEC está de acuerdo o no, o si JASEC tiene un uso determinado a este terreno, entonces este es un asunto que hay que responder, en el sentido de que si hay disposición de JASEC para que se dé el trámite correspondiente y que los interesados acudan a la Asamblea Legislativa a hacer el trámite y si JASEC está de acuerdo, porque como les decía si JASEC no está de acuerdo entonces no habría posibilidad de hacerlo.....

Externa la señora Céspedes Brenes que: gracias don Juan (Antonio Solano).....

Resalta don Lizandro Brenes que: yo en este no tengo una propuesta definida.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo tengo una moción Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante, que dicha.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 105

Comenta el señor Padilla Villanueva que: como preámbulo de la moción, estos terrenos, si no me equivoco, son parte de los que tiene JASEC en venta por considerarlos que no son útiles para la institución. Así las cosas, todos conocemos las figuras de las asociaciones de desarrollo y el interés público que las reviste según la ley de DINADECO (Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad), entonces así las cosas yo respondería a la Municipalidad (de Paraíso) que procederemos a hacer el estudio técnico y legal para valorar una posible donación, entendamos que las asociaciones de desarrollo son las encargadas de gestionar el desarrollo directamente con la comunidad, y si ellos tienen la necesidad o notan la necesidad, pues es válida. No obstante, obviamente tiene que haber un estudio técnico y legal de por medio de ello, por ende la moción que yo propondría es que se haga ese estudio legal y técnico de si es conveniente o no la donación, para nosotros tomar una posición si estamos a favor de donárselos para el cementerio o no, si cumple los requisitos o no, pero yo sé que son bienes ociosos, porque yo recuerdo haberlo visto en una cuestión y si en dado caso es necesario que haya un proyecto de ley, pues que ellos acudan a la Asamblea Legislativa y lo presenten, pero yo prefiero hacerle un bien a la comunidad de Santiago de Paraíso, por cierto muy rezagada, una zona rural que rematarlo por “pesetas”. Entonces, si el bien es ocioso y no es funcional para JASEC yo sí consideraría importante que, no sé, que la Administración quizá; responder que la Administración en el transcurso de, no sé, cuánto puede ser doña Rocío (Céspedes), que nos traigan un informe.....

Responde doña Rocío Céspedes que: nosotros apenas lo recibimos lo pasamos a AAMEV, voy a anotar lo acá para ver si tal vez en un par de semanas, don Salvador (Padilla), preliminarmente.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: si gusta lo dejamos en un período de 3 semanas, si le parece, que en 3 semanas nos rindan un informe sobre estos terrenos para valorar la donación y comunicarle este acuerdo a la Municipalidad de Paraíso, este acuerdo que yo estoy proponiendo o esta moción que yo estoy proponiendo, esta es la propuesta de acuerdo que yo traería.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias; ahí hay algunas manos levantadas, yo la levanté, luego doña Rita (Arce), luego doña Ana Ruth (Vílchez), no recuerdo exactamente el orden.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 100 de 105

Señala doña Rita Arce que: me parece que primero usted, después doña Ana Ruth (Vílchez) y me parece que yo fui la última.....

Indica el señor Brenes Castillo que: ok, perfecto, gracias. Yo voy a hacer una consulta muy directa y muy puntual, tal vez don Juan (Antonio Solano) nos puede indicar, nosotros como JASEC y en parte de nuestras competencias ¿podríamos donar terrenos o esta clase de bienes públicos?.....

Externa don Juan Antonio Solano que: como le decía, tiene que darse una ley para que se dé, se autorice a JASEC, JASEC es una entidad pública, es parte de la administración pública, entonces tiene que darse una ley de la República que nos autorice a donar a otra entidad, por ejemplo ya han habido casos, por ejemplo una propiedad en Paraíso que la Cruz Roja pidió a JASEC que se la donaran y JASEC estuvo de acuerdo, y la Cruz Roja generó un proyecto de ley y se dio el trámite de traspaso. Entonces sería a través de una ley de la República, recordemos que esos terrenos la Junta Directiva acordó venderlos, o sea generar procesos de venta, entonces habría que enmendar esos acuerdos, revocarlos. Si la Junta Directiva pretende o acepta donarlos habría que modificar esos acuerdos, porque incluso esos terrenos estuvieron hace poco en proceso de venta en SICOP, entonces habría que, como decía la señora Gerente, habría que establecer los estudios correspondientes para ver si tomamos la decisión de estar de acuerdo en donarlos.....

Externa don Lizandro Brenes que: yo termino diciendo que estoy de acuerdo con que se hagan los estudios para ver si estamos de acuerdo o no en donarlos, tal y como lo plantea don Salvador (Padilla); doña Ana Ruth (Vílchez) y luego doña Rita (Arce); recordar que quedan 4 minutos de la sesión, entonces tratar de ser puntuales.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: muy rápido, yo también estoy de acuerdo con la propuesta de don Salvador (Padilla), nada más que creo que sí debemos ser muy cuidadosos, primero para que el estudio tenga todos los elementos que puedan permitir tomar una decisión, tanto técnicos como legales, y lo otro que en la comunicación del acuerdo se tenga mucho cuidado de no crear una expectativa que no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 105

sabemos al final cuál va a ser el resultado, sino que es valorar su solicitud básicamente y no crear alguna expectativa de donación o que se concrete esa donación.....

Señala el señor Brenes Castillo que: sí, muy responsable.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar que: perdón, sí yo estoy de acuerdo con que se agregue lo que dice la directora Ana Ruth (Vílchez) a la propuesta de acuerdo en la comunicación que se haga a la Municipalidad (de Paraíso).....

Externa don Lizandro Brenes que: perfecto; doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: muy rápidamente dos aspectos compañeros, uno es que yo no le vería mayor problema en donarlo porque ahora la situación económica de JASEC no está tan crítica como cuando los estábamos vendiendo, sin embargo aquí yo quiero hacer un llamado a la prudencia porque nosotros estamos diciendo aquí que se hagan los estudios técnicos y legales necesarios para ver si son aptos para un cementerio, ustedes no tienen idea lo que eso cuesta, la parte ambiental es muy costosa y se los digo con conocimiento de causa porque ustedes saben que esa es una de mis aristas, y si nosotros vamos a decir si es apto para cementerio o no les digo que ahí vamos a tener que invertir no sé \$15.000 o \$20.000, si lo que vamos a hacer más bien es un estudio rápido, porque inclusive hay que hacer un estudio de tránsito de contaminantes, etcétera. No voy a gastar el tiempo diciéndoles qué es lo que hay que hacer, entonces es importante, porque ¿qué tipo de estudios estamos diciendo aquí que vamos a hacer?, porque si decimos los técnicos y los legales ahí estamos abriendo mucho el abanico. Entonces, con esto lo que hago es un llamado más bien a la prudencia y tal vez algunos estudios técnicos que nuestros colaboradores puedan hacer inclusive de manera visual, porque no sé si inclusive podrán hacer un estudio de pruebas de infiltración y cosas de esas que son baratas esas ¢75.000 o ¢100.000, pero no sé si podrán ellos por tiempo también hacerlos. Gracias.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: propongo una moción para terminar este punto que me parece importante, para ampliar la sesión hasta por 7 minutos a las 11:05 p.m. para terminar, propongo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 102 de 105

una moción para eso, para terminar de discutir porque me parece que hay que clarificar lo que doña Rita (Arce) bien dice, para ampliar la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí está bien, nada más recordar que por el tiempo ya, bueno me parece que doña Rosario (Espinoza) tiene tiempo y don Alexander (Mejías) nada más, pero está bien la moción de orden de don Salvador (Padilla) para ampliar la sesión hasta por 7 minutos, para terminarlo y por lo menos votarlo.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de ampliar el tiempo de la sesión.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces se amplía la sesión hasta por 7 minutos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.e.1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta por 7 minutos.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan (Antonio Solano) levantó la mano.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: es importante indicar que, y muy importante la acotación que hace doña Rita (Arce), JASEC no tiene que hacer ningún estudio para determinar si se puede hacer un cementerio o no, o sea ese es un problema de la gente que lo está pidiendo, JASEC simplemente dice si está de acuerdo en donarlo, pero JASEC no tiene que hacer ningún estudio, ese es un asunto que es ajeno a la competencia de JASEC, eso es muy importante que quede bien claro.....

Interviene don Salvador Padilla para preguntar: si me permite Presidente nada más.....

Indica don Lizandro Brenes que: por supuesto, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 103 de 105

Resalta el señor Padilla Villanueva que: como parte del acuerdo que hemos construido aquí, sí dejar eso claro, el estudio es para ver la donación, no para ver si se construye el cementerio, sino que se nos den los elementos pertinentes de JASEC para valorar o no donarlo a una asociación de desarrollo, revestida de interés público, nada más es eso, que yo creo que ya quedó bien sacada la discusión.....

Externa don Lizandro Brenes que: sí, vamos a votarlo, a ver sería dar por recibida la solicitud e instruir a la Administración a ver si lo puedo recopilar, instruir a la Administración para que realice un estudio técnico y legal sobre la conveniencia o no de la donación del terreno, es decir, no es un estudio para ver si se puede construir un cementerio, eso está fuera de nuestras competencias por completo.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: y que se comunique a la Municipalidad de Paraíso este acuerdo.....

Señala el señor Brenes Castillo que: claro en esos términos, sin generar una falsa expectativa sobre el resultado, porque nosotros podemos estar muy de acuerdo, pero no sabemos si se hace el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y después lo votan en contra, ya ahí no es culpa nuestra, muy bien ahora sí votemos esas 3 cosas: dar por recibido, el estudio y el comunicar.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y aclaro que no estoy pensando en una "fosita" para mí allá, yo voy aquí en el Central de Cartago, seguramente. Muchas gracias.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 104 de 105

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

9.e.2. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° CONMU-906-2023, suscrito por la Sra. Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal a.i.....

9.e.3. Instruir a la Administración para que realice un estudio técnico y legal sobre la conveniencia o no de la donación del terreno, y presente a esta Junta Directiva dicho informe en un plazo no mayor a 3 semanas a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

9.e.4. Instruir a la Administración para que brinde respuesta notificando este acuerdo a la Municipalidad de Paraíso

Externa don Lizandro Brenes que: muy bien, lo logramos teníamos bastante correspondencia ahí pegadilla.....

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

10.a. Indica don Lizandro Brenes que: abrimos el espacio de Asuntos Varios, nos quedan 5 minutos, son como 40 segundos por Director.....

10.a. Señala don Salvador Padilla que: quizás nada más decir que bienvenida doña Ana Ruth (Vílchez), creo que fue una sesión muy provechosa me parece y ojalá podamos seguir trabajando así como equipo, verdad todos, entonces terminar de darle la bienvenida a su primera sesión a doña Ana Ruth (Vílchez).

Externa la señora Vílchez Rodríguez que: muchas gracias.....

.....

.....

